



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Acoso Sexual Callejero:
una cartografía del uso de redes en América
Latina para prevenir y erradicar la violencia
cotidiana hacia las mujeres

TESIS

que para obtener el título de

**Licenciada en Estudios
Latinoamericanos**

PRESENTA:

Paulina Villanueva Lucero

ASESORA:

Sandra Escutia Diaz



Ciudad Universitaria, mayo de 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Agradezco al proyecto PAPIME PE404115 “Cuerpo, territorio y violencia en Nuestra América. Cartografías materiales y simbólicas” por la beca otorgada para la realización de la tesis y por los conocimientos intercambiados durante el proyecto.

Agradezco al Centro de Investigaciones y Estudios de Género por permitirme formar parte del proyecto PAPROTUL C2015_13: Difusión de eventos realizados por el Programa Universitario de Estudios de Género: “Cursos, talleres, ponencias, presentaciones de libros”.

Agradezco también a la Red de Nodos LatAm del Observatorio Contra el Acoso Callejero por contribuir con sus amables respuestas al momento de la investigación, pero más que nada por la labor social que se ha venido realizando para que niñas y mujeres podamos caminar tranquilas.

A Sandra, gracias por permitirme compartir esta experiencia contigo.

A mis hermanas y a mi mamá por estar conmigo siempre.

Pasa la palabra hermana

Introducción	6
Capítulo 1. Del contrato sexual a la dicotomía espacial de lo público y lo privado	12
1.1. La historia no contada del contrato social: las bases del patriarcado	12
1.2. La separación sexual del mundo: la dicotomía de lo público y lo privado	23
1.3. Lo público y lo privado en el espacio social	29
1.4. El cuerpo de la mujer como un espacio social	36
Capítulo 2. Acoso sexual callejero: sujetos, definiciones y aspectos	39
2.1. ¿Qué es el Acoso Sexual Callejero?	41
2.2. Factores que promueven, permiten y facilitan el acoso sexual en las calles	52
2.3. Consecuencias del acoso sexual callejero	54
2.4 Socialización primaria de los cuerpos	59
2.4.1 El carácter dicotómico de la socialización del sistema sexo-género	61
2.5. Modelos hegemónicos patriarcales: masculinidad y feminidad	64
2.5.1 Masculinidad hegemónica	66
Capítulo 3. Cartografía del uso de redes en América Latina para prevenir y erradicar el Acoso Sexual Callejero	72
3.1. Organizaciones, colectivos, observatorios enfocados a trabajar el Acoso Sexual Callejero.	77
3.1.1. Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile	78
3.1.2 Acción Respeto Argentina	84
3.1.3. Acción Respeto Costa Rica	86
3.1.4. Chega de Fiu Fiu: Brasil	87
3.1.5. Observatorio Paremos el Acoso Callejero: Perú	90
3.1.6. Red de Nodos LatAm	94
3. 2. Campañas contra el Acoso Sexual Callejero a nivel internacional	98
3.2.1. #MiPrimerAcoso	99
3.2.2. iHollaback!	99
Conclusiones	101
Bibliografía	107
Anexo	113

Cuando muchos hombres se enteran de denuncias de casos de acoso sexual interpuestas por algunas mujeres contra hombres que conocen y de quienes han recibido buen trato, es comprensible (porque así han sido educados), aunque no debería de ser aceptable, que reaccionen con incredulidad: "¿cómo va a ser? si es una excelente persona, me ayudó mucho, fue muy generoso, me trató siempre bien, con respeto, alguna vez nos tomamos unas cervezas y no le noté nada raro, es un caballero, es muy buen maestro", son algunas cosas que he escuchado. Esos hombres olvidan que al acosador no se le está cuestionando por ser ignorante, o por ser mal profesionalista, ni por tratar mal a los hombres o a sus amigos, sino por acoso sexual a las mujeres. Esos hombres olvidan que a ellos no los acosaron precisamente por ser hombres y que en una sociedad andocentrista como la nuestra, eso se traduce en privilegios, como la menor probabilidad de sufrir acoso por parte de otros hombres. Esos hombres olvidan que ese "buen trato" recibido es parte del pacto homosocial que los hombres acosadores tienen a menudo con otros hombres (sobre todo hombres heterosexuales), un pacto de "caballeros", cuyo lado oscuro es la misoginia. Un pacto que tiene como finalidad crear alianzas, complicidades, un sentido de superioridad... un silencio ante el abuso y el acoso, incluso una conmiseración por el victimario y una descalificación de la víctima.

Guillermo Núñez Noriega¹

¹ Núñez Noriega, Guillermo [Actualización de estado de Facebook]. Recuperado de <https://www.facebook.com/guillermo.nuneznoriega> post 28 de agosto de 2017 a las 10.56 am.

Introducción

Nací en Guaymas, una pequeña ciudad rodeada por el desierto sonorense. Las condiciones climáticas hacen que los trayectos usuales transcurran de la casa al carro y viceversa. El calor del desierto lleva a que caminar para desplazarte de un lugar a otro no forme parte de la vida cotidiana, por lo menos en mi caso. Las soluciones para sobrevivir en un lugar con un clima tan extremo marcan los modos de vida de la comunidad, pues es necesario tener aire acondicionado, mantenerse hidratado y, sobre todo, usar ropa ligera. En el desierto sólo los carros salen a las calles.²

Esta era mi vida cotidiana al habitar las calles en el lugar de donde provengo y, por ello, al radicarme en la Ciudad de México fue tan sorprendente para mí descubrir y vivir el nivel de violencia que se experimenta en sus calles. Me refiero, específicamente, a la violencia sexual en las calles dirigida hacia las mujeres. Aunque este fenómeno, el acoso callejero, no me era desconocido, nunca había formado parte de mi cotidianidad: ser objeto de miradas, silbidos y comentarios con tono sexual por personas desconocidas.

El impacto ante esta situación me llevó al diálogo con otras mujeres y descubrir que todas tenemos no una, sino varias experiencias de acoso en las calles. Todas compartimos los mismos sentimientos que genera esta violenta situación de atención no deseada, así como las estrategias para evitarla. Las calles son percibidas por las mujeres como un campo de batalla, por lo cual es necesario estar armada.

Una de tales estrategias es revisar la vestimenta varias veces antes de salir de casa, siempre cuestionando ¿es mi falda muy corta?, ¿mis pantalones están muy ajustados?, ¿mejor usar medias para no mostrar demasiada piel? Otra medida de seguridad supone el cambio de ruta para no ser

² Es necesario mencionar que no todas las personas pueden costear el transporte en automóvil.

identificada y convertirse en un potencial objeto de acoso. Se van desarrollando mecanismos de supervivencia que, al mismo tiempo, van limitando la diversidad de experiencias posibles de las mujeres como habitantes de una ciudad.

Mientras que a las mujeres se nos ha educado para huir de situaciones potencialmente peligrosas, se omite que el varón es el protagonista de este acoso. Generalmente se enseña a los varones el respeto hacia las mujeres, pero siempre bajo una pauta paternalista. Ocultar este tipo de prácticas fomenta en los varones la percepción de los cuerpos femeninos como meros objetos accesibles para su disfrute personal.

La idea imperante del acoso sexual callejero como una expresión cultural lo naturaliza y esencializa de tal forma que es pensado como “parte del ser mexicano” y así se plantea como un mito, con lo cual pocas veces es pensado como una expresión de violencia de género. Pensar estas prácticas violentas como “piropos”, es decir, banalizándolas e, incluso, darles un valor positivo, obstaculiza su erradicación pues, si forman parte de la cultura, no puede haber nada de malo en ellas, como si fuera una tradición inmutable e inmodificable.

La necesidad de trabajar sobre distintos aspectos de la violencia en las calles supone dar cuenta de los tipos de violencia machista que están presentes, desde una mirada en la calle, los celos tanto en el espacio privado como en el público, la mutilación del cuerpo femenino, hasta el feminicidio. La vida de las mujeres se encuentra en peligro constante. Esta violencia responde a la existencia de una estructura basada en la superioridad de los varones, quienes manifiestan su *derecho* violentando a quienes perciben como sujetos vulnerables, como son las mujeres.

Este trabajo se orientará únicamente al acoso callejero para dar cuenta de cómo opera éste dentro de una cultura de permisibilidad machista.

Decir que todos los hombres son acosadores sería estigmatizar al género masculino; sin embargo, como lo muestran los diversos estudios sobre el tema, son muchas las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en las calles. *No todos los hombres acosan, pero sí todas las mujeres han sido acosadas por hombres.*

Los sentimientos suscitados se prolongan desde la incomodidad al asco y hasta el miedo. Esta inseguridad es comúnmente minimizada con el acto de aceptar la compañía masculina. Si un hombre ve a una mujer acompañada de otro varón, la respeta porque tiene “dueño” o una figura masculina que la “protege”. Esta situación es sólo posible bajo el entendido de que el cuerpo de cualquier mujer es propiedad de cualquier hombre en cualquier momento que éste lo desee. Esta creencia contribuye a perpetuar la cosificación de las mujeres, incluso por ellas mismas. Este conjunto de situaciones conforma una problemática que se convirtió en mi tema de interés principal.

En el Colegio de Estudios Latinoamericanos ocasionalmente me sentía perdida; es decir, el plan de estudios se divide en áreas como Filosofía, Literatura, Historia y otras más, pero ninguna provocó en mí una gran inquietud como para especializarme en ella. A lo largo de mi formación como estudiante, descubrí que la presencia de aportes de mujeres en las áreas mencionadas era casi nula; la mayor parte de los autores a estudiar eran varones. Sin embargo, la formación interdisciplinaria ofrecida por el Colegio enriqueció mi análisis, pues me enseñó los múltiples enfoques que pueden utilizarse para pensar un problema como el de la violencia sexual hacia las mujeres.

La decisión de orientar mi tesis de licenciatura al acoso sufrido en las calles nació, primordialmente, de una inquietud personal al haber sido yo misma víctima de este tipo de violencia. En mi camino diario a la Facultad tuve que enfrentarme a estas prácticas violentas. Es

en la Universidad donde pude tener acceso a una serie de herramientas teóricas y metodológicas; a través de las materias optativas me encontré con los estudios de género y descubrí mi área de investigación.

Si bien el programa de estudios del Colegio al que pertenezco pretende cultivar una experiencia interdisciplinaria, tanto en la docencia como en la investigación, los estudios especializados en la condición del ser mujer no forman parte esencial de esta experiencia académica. Aunque existen materias y trabajos de tesis sobre estudios de género, son pocas las tesis de licenciatura dedicadas a estos temas.

Es por eso que me parece necesario enfocar mis esfuerzos hacia este tema. Enunciar los “piropos” y las formas de acoso sexual no siempre verbalizadas o evidentes como un fenómeno violento constituye un avance significativo y forma parte de los esfuerzos realizados por diferentes colectivos, organizaciones y movimientos de mujeres latinoamericanas. Hablar de la “atención” no deseada que reciben las mujeres como violencia de género contribuye a desestructurar un sistema fundamentalmente violento y culturalmente naturalizado y perpetuado.

En los últimos años ha crecido exponencialmente la violencia sexual hacia las mujeres, la cual está acompañada de impunidad, generando así la idea del cuerpo femenino como un deshecho. El incremento de la violencia sexual debe ser entendido como un problema político que atraviesa diferentes niveles de la vida social, lo cual ha propiciado la creación de redes de mujeres enfocadas a tratar dichos temas. Una herramienta utilizada para la comprensión espacial del tema es la cartografía social feminista. Haciendo uso de esta herramienta, diferentes grupos de mujeres en Latinoamérica han generado sus propias cartografías sobre el acoso callejero.

Debido a que se trata de un tema relativamente nuevo y poco trabajado, una dificultad material a superar fue la escasez de fuentes bibliográficas existentes que se pudieron consultar. Un

problema no menor, si observamos que esta deficiencia de trabajos tiene repercusiones teóricas, lo que se evidencia, por ejemplo, en la falta de una definición de *acoso sexual callejero*.

El método de investigación fue biblio-hemerográfico con apoyo de materiales videográficos, fuentes electrónicas y redes sociales tales como Facebook y Twitter. Así que el tema central de nuestro trabajo es mostrar las diferentes campañas que se realizaron contra el acoso sexual callejero en diferentes países de Latinoamérica, y proponer una cartografía inicial a partir de los aportes hechos en este rubro.

El primer capítulo, “Del contrato sexual a la dicotomía espacial de lo público y lo privado”, tiene como objetivo analizar espacialmente el tema del acoso callejero. Carole Pateman, en su libro *El contrato sexual*, explica que el antecedente del contrato social se basa en la idea de la superioridad del sexo masculino. Es así como el mundo moderno se caracteriza por la existencia de dicotomías mutuamente excluyentes. A lo largo de la historia social se ha pensado que el sistema sexo-genérico no influía en el análisis espacial; sin embargo, con la creciente presencia de las mujeres en los estudios sociales se ha demostrado que no es así, que este análisis espacial no es meramente neutral.

A lo largo del segundo capítulo, “Acoso sexual callejero: sujetos, definiciones y aspectos”, se retoman las diferentes definiciones de *acoso sexual callejero* y se muestran los comunes denominadores. De igual forma, se enuncian los factores, los sujetos y las características de este tipo de violencia sexual. La normalización de este tipo de violencia ha generado que sea aceptado como una parte inherente al *ser masculino*, lo cual afirma los estereotipos de género basados en la supremacía masculina y el desprecio por lo femenino. Se habla también de las consecuencias del acoso callejero en la vida de las mujeres y se intenta desmitificar esta expresión violenta. El carácter dicotómico de la socialización de los cuerpos juega un papel fundamental en la

reproducción y perpetuación de la violencia sexual hacia las mujeres.

Tomando como referente América Latina, el capítulo tres, “Cartografía del uso de redes en América Latina para prevenir y erradicar el Acoso Sexual Callejero”, tiene como objetivo -haciendo uso de la cartografía social-, recolectar los esfuerzos realizados por diferentes organizaciones de mujeres. Dadas las limitaciones de la investigación, sólo fue posible investigar la situación de cinco países, lo cual no significa que este tipo de análisis no deba realizarse en toda la región.

Agregamos a este trabajo una tabla donde damos cuenta de algunas de las campañas en pro de la erradicación del acoso sexual callejero en los países no estudiados a fondo. Las redes sociales han funcionado como una plataforma de acción que, si bien no está exenta de carga sexo-genérica, sí cuenta con mayor fluidez para el estudio de temas como la violencia sexual hacia las mujeres.

Es mi decisión personal y política nombrarme como feminista en una sociedad donde el ser mujer se presenta como un obstáculo a superar diariamente.

Capítulo 1. Del contrato sexual a la dicotomía espacial de lo público y lo privado

1.1. La historia no contada del contrato social: las bases del patriarcado

Narrar la historia del contrato sexual es mostrar cómo la diferencia sexual, qué es el «hombre» o «mujer», y la construcción de la diferencia sexual como diferencia política, es un punto central para la sociedad civil. (Pateman, 1995:28)

En el presente capítulo vamos a exponer las ideas que ha propuesto la teórica política y feminista británica Carole Pateman (1940) para entender la estructura social del patriarcado moderno. Consideramos, como base teórica, el aporte de esta pensadora en su libro *El contrato sexual*.³ Este libro nos parece relevante para entender el significado político de la separación del espacio entre público y privado, así como los supuestos sobre los comportamientos de hombres y mujeres según el espacio asignado en la organización social; mismos que posibilitan la invisibilización de agresiones a mujeres por trasgredir el espacio dado.

La contribución de este libro radica en el análisis y crítica de la teoría contractual de los siglos XVI al XVIII con el fin de evidenciar la manera en que se plantearon las interacciones sociales que implicaron relaciones de subordinación y dominación, tanto de clase como de género. El argumento central es que en las relaciones contractuales las mujeres estaban invisibilizadas, es decir, no estaban contempladas para formar parte de esos contratos sociales.

³*The Sexual Contract*. Cambridge, Polity Press, 1998. En este trabajo nos basaremos en la versión castellana publicada por Anthropos de 1995.

De ahí que la autora acuñe la noción de contrato sexual como una forma de evidenciar que existió una discriminación de las mujeres y que ésta continúa. Este es un aporte conceptual a la teoría política, ya que el ámbito de lo sexual/genérico no había sido considerado. “La pensadora australiana Carole Pateman sostiene que la desigualdad entre los sexos (salarios más bajos, violencia de género, acoso sexual, comentarios sexistas, falta de reconocimiento social, etc.) es un producto de la especial reorganización patriarcal de la Modernidad”. (Puleo, 2006: párr. 1)

Para sustentar esto realiza una reinterpretación de los textos clásicos sobre contractualismo, revisando a pensadores políticos como Thomas Hobbes (1588 -1679), John Locke (1632-1704), Jacques Rousseau (1712-1778), Hugo Grotius (1583-1645) e Immanuel Kant (1724-1804), entre algunos de los más relevantes. Carole Pateman analiza el surgimiento de una nueva sociedad civil comprometida por medio de un contrato, a través del cual se “instituyen, al tiempo que se ocultan, las relaciones de subordinación en el patriarcado moderno” (Puleo, 2006: párr. 2).

El objeto de estudio de la teoría contractual se centra en el mundo público. A éste se le adjudica universalidad en cuanto a los derechos, la razón y la ciudadanía por causa del contrato, pero se oculta que tal contrato se realiza entre hombres, pues el lugar de las mujeres no está ahí, sino en los espacios privados y domésticos. Esa es la diferencia sustancial en la teoría del contrato social que ocupa acuerdos originales, como lo menciona María-Xosé Agra Romero en la introducción a la versión castellana de *El contrato sexual*.

Para Pateman, la reconstrucción del pensamiento político moderno llega hasta las instituciones políticas más importantes, como la ciudadanía, el empleo y el matrimonio, sin dejar de lado las instituciones no estatales que sirven de base a una sociedad, como la familia, la Iglesia o las ciencias. Esta reconstrucción tiene el fin de mostrar cómo deberían ser entendidas, aunque según Pateman:

La ciudadanía, el empleo y el matrimonio, todos son contractuales, pero dado que se los ve a través de la lente de una teoría del contrato drásticamente truncada -por cierto, una teoría que ha sido literalmente mutilada-, el contrato social y el contrato de empleo son sistemáticamente mal interpretados y el contrato matrimonial es generalmente ignorado. (Pateman, 1995:6).

La teoría contractual estableció el actual derecho político del individuo (léase varón); el contrato social da la explicación “de la relación de la autoridad del Estado y de la ley civil, y de la legitimidad del gobierno civil moderno” (Pateman, 1995:9). Más aún, establece las relaciones de trabajo, de ciudadanía y de derechos. La autora señala que el contrato matrimonial fue ignorado, e indica que las mujeres que contribuyen a los ingresos del hogar a través de su propio trabajo no son consideradas “trabajadoras” ni tienen ningún estatus para el Estado en cuanto tales.

De ahí que sea tan relevante problematizar la dimensión política, económica y social del contrato sexual, del cual poco se habla, al menos en los términos enunciados. Este contrato sexual se antepone siempre al contrato social porque se da por sentado, es decir, las mujeres ya tienen un lugar asignado, pero sin derechos.

Al omitir el carácter sexual del contrato originario se deja de lado “que la historia del contrato sexual es también una historia de la génesis del derecho político” (1989:10), donde el *derecho político* es entendido como *derecho patriarcal o sexual*, es decir, como el ejercicio de poder de los varones sobre las mujeres. Entonces, si la nueva sociedad contractual se basa en el derecho político como derecho patriarcal, ésta ejecuta un orden de la sociedad y con ello, se dio continuidad a cierto tipo de patriarcado con nuevas características.

La nueva sociedad civil creada a partir de la teoría contractual tiene un nuevo orden patriarcal basado en el concepto de libertad. Según la relectura de Pateman, este nuevo orden puede

ser entendido desde dos interpretaciones. En la primera, los individuos cambiaron las inseguridades de la libertad natural por la seguridad de una libertad civil que le ofreció el Estado. Como lo menciona la teoría del contrato, todas las relaciones sociales libres tienen una forma contractual, es por eso que la libertad civil tiene un carácter universal, es decir, cada individuo puede realizar contratos de todo tipo. Esto sería así suponiendo que el término individuo es universal y sin género, lo cual, como veremos más adelante, no es así.

La segunda interpretación se basa en la idea de que el derecho político se origina en el derecho sexual o conyugal, donde los varones son primeramente esposos, para después ejercer el poder como padres. En esta nueva versión priva la noción de ciudadanía y de pertenencia a la colectividad que suscribe un contrato social, donde, por ejemplo, el primer derecho sobre los hijos no es de los padres, sino del gobierno civil en cuanto que forman parte de él.

Aquí los hijos cambian la sujeción del padre por la del gobierno civil. Entonces, en esta nueva sociedad el derecho paterno como derecho político no tiene cabida, sino que la relación se invierte, prima el derecho político y bajo él se subordinan otros derechos, como puede ser el paterno. De ahí que el nuevo orden «aparece como anti-patriarcalista, o post-patriarcalista» (Pateman, 1995:10).

Para comprender la transformación de un patriarcado individual a uno fraternal, debemos acercarnos a la definición básica de la palabra patriarcado. Inicialmente, patriarcado se refiere al poder del padre como jefe de familia, es decir, aquel que ejerce poder sobre los hijos, la esposa y los bienes de propiedad. Si leemos literalmente el término, corremos el riesgo, según Marta Fontenla, de dejar fuera otras instituciones sociales que están comprendidas en el patriarcado, es decir, que “en el patriarcado no todas las relaciones son familiares” (2008, párr. 7). El artículo “¿Qué es el patriarcado?” nos habla sobre sus inicios y su modificación:

En los relatos sobre el origen o la creación de los sistemas de organización social y política, del mundo público y privado, hallamos historias conjeturales, considerando algunas que la sociedad emerge de la FAMILIA patriarcal, o las más actuales, que se origina en el contrato. El PODER en el patriarcado puede tener origen divino, familiar o fundarse en el acuerdo de voluntades, pero en todos estos modelos, el dominio de los varones sobre las mujeres se mantiene. (Fontenla, 2008, párr. 4)

El artículo utiliza como referencia a distintas teóricas feministas, quienes han aportado sobre los orígenes y las características del sistema patriarcal. Una de ellas, Gerda Lerner, dio una definición según la cual el patriarcado es la “manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños de la familia, y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general” (citado por Fontenla, 2008).

Martha Fontenla va tejiendo, en su ensayo, las diferentes definiciones con el objetivo de mostrar los cambios. La definición de Celia Amorós explica la constitución de una hermandad debido a la percepción de una amenaza externa; la fraternidad se “concibe como una condición de mantenimiento de la identidad, intereses y objetivo de los miembros” (citado por Fontenla, 2008). En el texto se vislumbra cómo las mujeres y la propiedad de su persona siempre han estado sujetas al otro, desde la figura del Padre, pasando por el Estado, así como por el cónyuge.

El traspaso del poder sobre la sexualidad de las mujeres de una figura a otra dentro del mismo sistema patriarcal nos hace preguntarnos cuáles son las características de este sistema. Victoria Sau Sánchez (1930 – 2013), psicóloga y escritora española, en el *Diccionario ideológico*

feminista explica cuáles son y cómo funcionan las *estructuras elementales del patriarcado*. Para nuestra autora, el *patriarcado* como sistema económico, político y social, surgió de “una toma de poder histórico por parte de los hombres, quienes se apropiaron de la sexualidad y reproducción de las mujeres y de su producto, los hijos, creando al mismo tiempo un orden simbólico a través de los mitos y la religión que lo perpetuarían como única estructura posible” (2000: 55).

Sau clasifica en tres grupos a las principales instituciones que encuentra, el primero de ellos enfocado en la esfera privada: Paternidad, Familia, Prostitución; la segunda esfera se refiere a la estructura social: Estado, Ejército e Iglesias; y, finalmente, a los saberes disciplinarios: Derecho, Trabajo y Ciencias.

La Paternidad es el eje que organiza a la sociedad, es esta figura la que decide lo que es legítimo y lo que no lo es en cuanto institución social y cultural. La Familia es la organización que se crea a partir del contrato matrimonial. En esta institución se da el intercambio y la distribución de las mujeres entre los varones. Gayle Rubin, en su texto *El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo*, realiza un análisis que tiene como objetivo esbozar algunos elementos de una explicación alternativa al problema de las mujeres, es decir, su histórica opresión de género.

En cuanto a la institución familiar, Rubin menciona la idea de Lévi-Strauss sobre el intercambio de regalos, y anota que el matrimonio es una forma básica de éste, donde las mujeres son concebidas como el mayor regalo (1986:109). La mujer como regalo no se encuentra en una condición donde pueda recibir los beneficios de su intercambio; por el contrario, son los varones, que por medio de éste quedan vinculados, los que gozan de dichos beneficios. “En cuanto las relaciones especifican que los hombres intercambian mujeres, los beneficiarios del producto de tales intercambios, la organización social, son los hombres” (Rubin, 1986:110).

En la Familia todos los miembros quedan sometidos al Padre. Durante el intercambio, las mujeres, como cuerpo y seres productores, son despojadas de sus atributos (sexualidad, trabajo, derechos). El último elemento institucional del grupo de la esfera privada es la Prostitución, donde las mujeres que no forman parte de la Familia pueden encontrar un lugar. Las mujeres consideradas prostitutas son concebidas como cuerpos siempre accesibles para cualquier varón. “En la prostitución las mujeres son *cosa* pública y su cuerpo es explotado directamente, sin mediadores culturales” (Sau, 2000:68). De igual forma que para Pateman, para Sau el matrimonio y la prostitución son complementarios.

El segundo grupo de instituciones está relacionado con el orden público. En primer lugar, tenemos al Estado. Sau utiliza las definiciones que María Moliner da en su *Diccionario de uso del español*: “[Un] Estado: es una nación organizada políticamente y [El] Estado: es el conjunto de los órganos del gobierno de una nación”. Con la formación del Estado, sin importar si éste adopta un modelo democrático, oligárquico o monárquico, el individuo es siempre un varón, es decir, el Estado se “dirige, refiere y recomienda, a varones exclusivamente” (Sau, 2000:69).

La segunda institución de este grupo es el Ejército, y podemos indicar que hay una relación directa entre Estado y Ejército porque sin el primero, el segundo -su principal institución- no tiene donde ejercer su poder. Sau lo define como la “primera aristocracia patriarcal”, donde las mujeres son el *botín de guerra*.

Como último elemento de este segundo grupo tenemos a la(s) Iglesia(s). Ya sea en la divinidad como en la jerarquía, la autoridad dentro de la Iglesia es siempre masculina. El dominio masculino sobre las mujeres está siempre presente en esta Institución. Estado, Ejército e Iglesias son instituciones jerárquicas, donde los varones se encuentran en el punto más alto de la pirámide de poder. Estas instituciones dan continuidad a la figura paterna, donde los otros (mujeres, infantes

y personas de la tercera edad, entre otros) son concebidos como sujetos de segunda categoría, es decir, necesitan el “cuidado” del Padre. La figura del varón es la máxima autoridad en estas instituciones.

En el último grupo observamos que el Derecho, principalmente el normativo, se estructura a través de leyes y códigos. La Ley es creada y establecida por el grupo dominante en pro de sus propios intereses, como también es revisada por ellos mismos, siempre respecto a la fraternidad, en este caso de varones. “Y el individuo o grupo dominante, el Poder, es siempre masculino. (...) La ley *obliga* a las/los dominadas/os, pero no al contrario” (Sau, 2000:71).

Con el fin de ejemplificar cómo el derecho se orienta al beneficio de los varones, expondré una radiografía que muestre los logros de la primera ola del feminismo, es decir, el movimiento sufragista. Al final de la película *Suffragette*, dirigida por Sarah Gavron y con guión de Abi Morgan, se muestra una línea del tiempo en la obtención del voto femenino.

Nueva Zelanda otorgó el voto a las mujeres a fines del siglo XIX, en 1892, le sigue Australia en 1903 y poco más de 10 años después, en 1913, Noruega. En América, el primer país donde las mujeres conquistaron el voto fue Estado Unidos, en 1920, le siguieron las mujeres ecuatorianas en 1929, después de 3 años Uruguay y El Salvador. Fue en 1934 que las brasileñas y cubanas obtuvieron el derecho al sufragio. Países como Belice, Chile, Costa Rica, Guatemala, Panamá, República Dominicana y Venezuela extendieron el voto a las mujeres en la década del 40 del siglo pasado. Más tarde, las mujeres argentinas y mexicanas fueron reconocidas como sujetos votantes, así como las mujeres de Bolivia, Colombia, Honduras, Nicaragua y Perú. El último de los países latinoamericanos en sumarse a la lista fue Paraguay, en la década del sesenta (Alonso, 2004:154).

Trabajo es otra de las instituciones patriarcales. La división sexual del trabajo se refiere a

la participación en espacios públicos y privados de hombres y mujeres, donde se asume que esta división es algo “natural” y “biológico”. Es decir, vincula a los hombres con el espacio público y a las mujeres con el espacio privado, como si esta división estuviera alejada de lo *social* y lo *cultural*. Uno de los puntos más discutidos se refiere a la procreación y a la relevancia que ésta ha tenido en el patriarcado en dos sentidos. Uno de ellos es la “producción” de sujetos que sirvan para el capital. El segundo punto relevante se refiere al uso de la crianza, ya que ésta ha sido utilizada para excluir a las mujeres de otros procesos de producción en el espacio público, al recluirlas al espacio privado vinculado al cuidado de los infantes.

En este último grupo de saberes y disciplinas, las ciencias forman parte de las estructuras elementales de este sistema patriarcal, ya que sostienen y legitiman prácticas a través de discursos supuestamente neutrales y autocensurados. Como un conjunto, las ciencias han tenido y siguen teniendo, una visión androcéntrica, es decir, los varones son el centro de la realidad que éstas estudian y, hasta hace poco tiempo, la perspectiva de género había sido negada y excluida. Sau enlista algunas de las ciencias donde ha predominado el poder masculino, como la historia, la medicina, la psiquiatría, la psicología; en todas ellas se observa la naturalización de espacios a los cuales nos hemos referido, pero, aún más, regula adónde pueden ir los sujetos que salen de esa normatividad, surgiendo las anormalidades o, en el mejor de los casos, la naturalización de roles sexo/genéricos.

Un ejemplo de esta naturalización de roles se puede encontrar en la Historia, la cual relata e interpreta los sucesos que como comunidad han marcado el paso del tiempo, pero que hasta hace poco sólo mostraban como sujetos históricos a varones, al presentarlos como sujetos activos y políticos. De no ser por el esfuerzo de las feministas, esta ciencia seguiría invisibilizando y minorizando la frecuencia de aparición de las mujeres. El mundo ha sido pensado desde y por lo

masculino, la filosofía no cuestiona, sino que trabaja sobre el sistema patriarcal.

Las mujeres son entregadas en matrimonio, tomadas en batalla, cambiadas por favores, enviadas como tributo, intercambiadas, compradas y vendidas. Lejos de estar limitadas al mundo “primitivo”, esas prácticas parecen simplemente volverse más pronunciadas y comercializadas en sociedades más “civilizadas”. (Rubin, 1986:111).

Explicadas ya las instituciones que le sirven al sistema patriarcal, pasaremos a exponer el proceso de socialización que es interiorizado por los individuos en la conformación de identidades heteronormales. La socialización de los seres humanos se da por medio de tres vías: la familia, la escuela y la sociedad, tal y como operan las instituciones descritas por Sau. Aquí el proceso de desarrollo que provee la Educación se da bajo el criterio, supervisión y control del orden dominante, con el objetivo de perpetuar la estructura patriarcal. Por último, el lenguaje, que no es en sí una ciencia, según Sau, ha tenido un gran papel en el reforzamiento del sistema patriarcal, ya que es la vía por la cual se produce y reproduce la realidad psicosocial. Un ejemplo de esto, quizá uno de los más claros, es la sustitución de la palabra *hombre* por *género humano*.

La exposición de las instituciones y la forma en la que están organizadas, según el esquema de Sau, nos permite entender las dinámicas que se dan en las sociedades y cómo, a través de los contratos sociales, se refuerza el carácter patriarcal de la organización social. Sin embargo, hay que dar cuenta de lo desfavorable que es para las mujeres la forma en la que se les ha asignado su participación en la sociedad. Aquí proponemos hacer una lectura crítica de esos contratos sociales basándonos en el análisis realizado en el libro *El contrato sexual*.

Hacer una lectura paralela que confronte los contratos sociales con la propuesta del contrato

sexual implica poner en evidencia, a partir de él, los primeros aspectos que no son universales. Estos se pueden ejemplificar con claridad en el control de los cuerpos y derechos de las mujeres. Contrario a la historia del contrato social, que habla de libertad, la historia del contrato sexual es una historia de dominación.

El contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción. El contrato original constituye, a la vez, la libertad y la dominación. La libertad de los varones y la sujeción de las mujeres se crea a través del contrato original, y el carácter de la libertad civil no se puede entender sin la mitad despreciada de la historia la cual revela cómo el derecho patriarcal de los hombres sobre las mujeres se establece a partir del contrato (Pateman, 1995:10-11).

La libertad, entendida como uno de los grandes valores universales, no pertenece a todas las personas, ya que aparece como un privilegio masculino.

El derecho patriarcal, base de la sociedad moderna, fue y ha sido malinterpretado, según la lectura de los teóricos políticos que nos ofrece el *contrato sexual*, ya que se entiende como “la ley del padre”. Durante el siglo XVII, la discusión entre patriarcalistas y contractualistas (Pateman, 1995:11) entiende al patriarcado como derecho paternal, pero no como derecho político. Mientras los patriarcalistas sostenían que “el poder político era poder paterno y que el poder procreativo del padre era el origen del derecho político” (1995:11), los contractualistas, como Locke, sostenían que el “poder paternal y el político no son lo mismo, y que el contrato es la génesis del derecho político” (1995:11).

Pateman debate con estos teóricos y afirma que ninguna de las posturas anteriores establece la génesis del derecho político. Para la autora, este derecho se origina en el “derecho sexual o conyugal” (1995:12), y establece que “el derecho paterno es sólo una dimensión, y no la originaria, del poder patriarcal” (1995:12). Los varones son primero esposos para después ejercer el poder como padres, lo cual indica una tutoría permanente de infantes y mujeres. Con la incorporación

del derecho conyugal al contrato, el derecho sexual del varón se transformó en ley.

Así como el derecho del padre no es la base de la sociedad civil moderna, sino que “en el mundo moderno las mujeres están subordinadas a los hombres en tanto que *varones*, o a los varones en tanto que fraternidad” (Pateman, 1995:12), entonces, podemos hablar de un *patriarcado fraternal* moderno, como lo apunta Pateman. Este sistema, que deviene en una cultura fraternal patriarcal, cuenta con las siguientes características, de las cuales Victoria Sau también habla en su diccionario: androcentrismo, razón patriarcal y modo de producción patriarcal.

La primera de ellas, androcentrismo, se refiere a lo producido por esta cultura, “son resultado y están en función del sistema de valores patriarcal (Sau, 2000: 72).” Las tareas femeninas *asignadas* a las mujeres son parte de esta cultura, ya que están al servicio de la misma. “Dicha cultura exalta lo masculino e ignora, ridiculiza y/o mofa lo femenino.” (Sau, 2000: 74). La segunda de ellas es la razón patriarcal, es decir, el modo de pensarse como individuo y al mundo “a través de una reflexión surgida del monopolio masculino del discurso, que es un pensamiento único” (2000: 78). Por último, el modo de producción patriarcal “Forma o manera en la que logra imbricarse el sistema de dominación y opresión de las mujeres con un modo de producción determinado” (Rubin, 1986: 120).

1.2. La separación sexual del mundo: la dicotomía de lo público y lo privado

La sociedad fundada en el patriarcado fraternal, es decir, donde las mujeres son sometidas o dominadas por los varones en cuanto estos se reconocen como un grupo fraternal, fue dividida en dos esferas. Por un lado, la esfera de lo público y, del otro, la esfera de lo privado. Según Michelle Perrot (1928), feminista e historiadora feminista, la esfera de lo privado es el espacio donde se

establecen las relaciones familiares y se desarrolla el trabajo reproductivo -el mantenimiento de lo biológico y social de la familia-, espacio que ha sido asignado a las mujeres. El espacio público o exterior es aquel donde se desarrolla el trabajo productivo -el que se vende o puede venderse al mercado-, las actividades de ocio, los intercambios sociales y, a la vez, es también el espacio del poder político, el cual ha sido apropiado por la fraternidad varonil.

Elizabeth Mairer, apunta que las feministas de la segunda ola, con el lema “lo personal es político”, reflexionaron sobre la dicotomía público/privado. En dicha dicotomía encontraron que:

[...] el orden patriarcal valoriza de manera desigual a estos dos universos de la división sexual de la geografía social, segregando simbólicamente a las mujeres-todas- al mundo menospreciado del ámbito privado, negadas al acceso del poder por no contar con la voz social que expresara y validara desde la propia experiencia vivida de su género, su visión del mundo, sus necesidades y propuestas (2006:32).

Con la segunda ola del feminismo se dejó ver cómo la sociedad fue sexualmente separada a partir de los contratos sexuales. Con esta reflexión se manifestó la profunda discriminación y segregación que la esfera de lo privado significaba para el género femenino. Teresita de Barbieri (1937) escribió sobre la separación público-privado, y menciona que esta separación corresponde a una representación social moderna; además, hace una distinción de cada ámbito. A la esfera de lo público se le asigna la exclusividad política, lo cual naturaliza y despolitiza las relaciones sociales que se dan en la esfera de lo privado (1991:211).

De igual forma se descubrió, con el lema feminista “lo personal es político”, que en el orden patriarcal los cuerpos de las mujeres, así como su sexualidad y reproductividad, se ajustaban y administraban por medio de la mirada “fragmentada y controladora del imaginario masculino individual e institucional” (Mairer, 2006:32). Respecto a esta fragmentación podemos hablar de los derechos reproductivos de las mujeres, los cuales fueron por largo tiempo gestionados por los varones.

Considerada como un tema de políticas públicas, la sexualidad de las mujeres no corresponde al espacio privado y como son los varones quienes dominan al espacio público, no podía hablarse de un derecho de las mujeres. Con la llamada revolución sexual de 1960, las mujeres reclamaron su derecho a los anticonceptivos y al aborto, entre otros más. Esta situación ejemplifica el dominio de los varones en ambas esferas; es decir, tenían el poder de decisión aún sobre lo que se creía era un asunto de la casa.

Siguiendo la línea de pensamiento de Mairer, en la introducción al *Contrato Sexual* Agra Romero señala que la teoría contractual fue construida “dentro de la división sexual entre las esferas pública y privada” (Pateman, 1995: ix). Los teóricos, al encargarse del estudio sólo de la esfera de lo público, obviaron que ésta tiene su “significación y significado en contraste con y en oposición al mundo privado de la particularidad, la sujeción, natural, la desigualdad, la emoción, el amor, la parcialidad” (1995: ix).

Sin embargo, Drude Dahlerup, retoma a Susana Tenenbaum, quien afirma que hay una cierta confusión en las conclusiones sobre la separación de estas esferas. Para Tenenbaum, dicha confusión se debe a un proceso muy selectivo de la literatura de la teoría política que ha excluido a teóricos como Hegel, Montesquieu y Jane Adams, quienes ofrecieron una “perspectiva más sutil o positiva del papel doméstico de la mujer y/o quienes proclamaban la relevancia de los valores domésticos en la vida privada” (1987:128).

A pesar de la dicotomía público/privado, el contrato sexual está presente en ambas esferas, es decir, el contrato social-sexual creó una sociedad civil patriarcal. Si bien las mujeres fueron recluidas a la esfera de lo privado, los varones traspasan lo público, estando así presentes en ambas esferas de la vida civil, como se evidenció con el tema de los derechos reproductivos y sexuales.

A pesar de algunas limitaciones con que también se encontraron los varones, esto no quiere decir que no tuvieran participación en la esfera de la familia, es decir, en la esfera de lo privado. De este modo, los varones tenían a su servicio dos esferas de actuación, por lo menos, mientras las mujeres solamente podrían actuar en una. Es por esta razón que “la ley del derecho sexual masculino abarca ambos reinos” (Pateman, 1995:23).

Celia Amorós teoriza sobre esta dicotomía desde una perspectiva histórica. Así, menciona que ambas esferas constituyen lo que ella nombra como una “invariante estructural”, la cual articula las sociedades creando una jerarquización genérica de los espacios. Apunta que dicha división o jerarquización, a pesar de las diferencias históricas, cuenta con ciertas características recurrentes “las actividades socialmente más valoradas, las que tienen un mayor prestigio, las realizan prácticamente en todas las sociedades conocidas los varones” (1994:24).

A su vez, estas actividades son las que constituyen el espacio de lo público, y éste es el más valorado por ser el del reconocimiento, es decir, el que está expuesto a la mirada pública. Al ser el ámbito de las actividades del reconocimiento, está íntimamente relacionado con el poder; Amorós explica que “el poder tiene que ser repartido, ha de construir un pacto, un sistema de relaciones de poder, una red de distribución” (1994:25). Al contrario, las actividades realizadas dentro del ámbito de lo privado, independientemente de cuáles son, están menos valoradas socialmente. Amorós categoriza el ámbito de lo privado como el “ámbito de la indiscernibilidad”.

El prólogo al libro de Amorós, escrito por Marta Lamas, nos ayuda a comprender la categoría de indiscernibilidad cuando apunta que:

En el espacio público los sujetos del contrato social se encuentran como *iguales*; las mujeres, relegadas al *espacio privado*, quedan excluidas. Como en el espacio privado no hay poder ni jerarquía que repartir, es un espacio de la *indiscernibilidad*,

donde las mujeres se vuelven *idénticas*, o sea, sustituibles por otra que cumpla esa función femenina (1994:9).

Referirse a la esfera de lo privado es remitirse a lo “natural”, que según los teóricos contractuales no contaba con el peso necesario para ser un objeto de estudio. Siguiendo esta línea de pensamiento, Amorós explica que la división sexual de los ámbitos corresponde al uso ideológico del término “naturaleza” desarrollado por la Ilustración. Nos explica que, en el sentido clásico y tradicional, este uso ideológico se refiere a lo que se quiere oprimir dentro de la naturaleza, “lo que se quiere controlar, lo que se quiere domesticar”; el otro sentido del concepto se refiere a la “naturaleza” con un “paradigma legitimador del deseable orden de las cosas”, y se utiliza como una sustitución de la “voluntad divina”. A la mujer se le conceptualiza dentro del primer sentido, es decir, “al estado de decadencia de la cultura, de lo artificial, etc.” (1994:44). Con esta categorización de “naturaleza” la mujer, nos dice Amorós, “tiene que estar en el espacio privado, tiene que ser controlada por el hombre, tiene que ser domesticada” (1994:44).

Con la teoría contractual se sentaron las bases para la creación de una nueva sociedad civil. Carole Pateman hace un énfasis en la ambigüedad del término. Dice que la sociedad civil puede ser entendida desde distintas perspectivas, pues por un lado, cuenta con un orden contractual, lo cual quiere decir la sustitución del absolutismo político por un gobierno constitucional; por otro lado, la sociedad civil funciona como un “reemplazo al estado de naturaleza” (1995:21).

Desde esta perspectiva, lo “civil” se refiere solamente a una de las esferas: a la pública. La esfera de lo público es la esfera de la ley, la libertad, la igualdad, la del contrato y la del individuo. Aunque históricamente se ha hablado de esferas separadas, ambas terminan siendo inseparables, dice Pateman (1995:13), pues ninguna de las esferas puede ser comprendida sin la otra. Es por eso que la historia queda incompleta si únicamente se pone atención al contrato social, dejando en el

olvido al contrato sexual.

Esta dicotomía público/privado expresa la separación entre lo civil/natural, así como la división varones/mujeres. La esfera de lo privado no es completamente parte de la sociedad civil, es decir, las mujeres forman parte de la sociedad civil, pero no son incorporadas a la esfera de lo civil, o sea, a la esfera de lo público. Al estar sujetas a la esfera de lo privado, donde no hay ningún carácter político, las mujeres son excluidas, imposibilitadas de realizar algún tipo de contrato. Las mujeres no son cívicamente libres. La dicotomía “refleja el orden de la diferencia sexual en la condición natural, que es también una diferencia política”.

El constructo de la diferencia sexual como diferencia entre quien nace libre o sujeto a la dominación resulta central en la estructura de la sociedad civil patriarcal. Y tal constructo ha sido incorporado a la vida cotidiana, lo que ha derivado en su aceptación, así como de sus consecuencias, por parte de la sociedad.

La falsa dicotomía de lo público-privado está implicada en las relaciones de subordinación y dominación que pueden encontrarse en distintos contratos, como el del matrimonio, relaciones que se encuentran inscritas en la teoría de contrato social, el cual tiene sus orígenes en el *patriarcado fraternal moderno*, como ya se explicó anteriormente. Una de las partes del contrato, los varones, tiene el derecho de poseer a la otra parte, las mujeres, ya que “el contrato siempre genera el derecho político en forma de relaciones de dominación y de subordinación” (Pateman, 1995:18).

El pensamiento ilustrado funcionó para explicar que lo civil y lo natural son mutuamente excluyentes. Esta es la base de la separación entre lo público y lo privado. Sin embargo, estos términos adquieren su significado en relación recíproca. Lo importante es que esta falsa dicotomía “refleja el orden de la diferencia sexual en la condición natural, que es también una diferencia

política” (Pateman, 1995:22).

Siguiendo el planteamiento de las teóricas referidas, podemos cuestionarnos lo siguiente: ¿por qué las mujeres fueron excluidas del contrato originario?, y ¿por qué fueron objeto y no sujeto del contrato? Pateman explica que los varones realizaron el contrato con base en el “recurso del estado de naturaleza” (1995:14), y en este estado de “naturaleza” los individuos fueron diferenciados sexualmente.

La mayoría de los autores clásicos, con excepción de Hobbes, apunta Pateman, encontraron una diferencia racional respecto a la diferencia sexual interpretada y aceptada por mucho tiempo como “natural”. Los teóricos del contrato social “construyen una explicación patriarcal de la masculinidad y la feminidad, es decir, de lo que es ser hombre y mujer” (1995:15). Esta es la razón por la cual los varones fueron dotados de atributos que los hicieron acreedores a su propia persona, a diferencia de las mujeres.

El individuo universal por “naturaleza” nace libre y siempre varón. Si las mujeres, dentro del “orden natural”, no son individuos porque no poseen su propia persona, su condición natural es estar sujeta a los varones. La diferencia sexual, que es política, es la diferencia entre la libertad y la dominación. Las mujeres no son parte del contrato, son el objeto de él: “El contrato (sexual) es el vehículo mediante el cual los hombres transforman su derecho natural sobre la mujer en la seguridad del derecho civil patriarcal” (Pateman, 1995:15).

1.3. Lo público y lo privado en el espacio social

Como ya se mencionó, la nueva sociedad civil contractual estableció sus bases a partir de la división sexual entre la esfera de lo público y lo privado. En el apartado anterior se explicó la

separación del mundo en dos ámbitos a partir de la división sexual: el público en relación con lo masculino, y el privado en relación con lo femenino. La práctica espacial, es decir, la forma en la que las personas habitan los espacios, no fue ajena a esta separación.

Distintas ciencias sociales se han estructurado con base en categorizaciones binarias, y la geografía no escapa de esto. Es por eso que, desde la geografía de género, como se apunta en el libro *Mujeres, espacio y sociedad*, se busca dar una reinterpretación de los conceptos básicos de la Geografía, pero desde la perspectiva de género, ya que esta disciplina olvida que el espacio no es neutro. Es este el proyecto de la geografía del género, derribar para después reconstruir las estructuras de esta disciplina, relacionando a las personas con el espacio.

En consecuencia, la finalidad específica de una geografía feminista consiste en investigar y sacar a la luz la relación que hay entre las divisiones de género y las divisiones espaciales, para descubrir cómo se constituyen mutuamente, y mostrar los problemas ocultos tras su aparente naturalidad. (McDowell 2000:27)

Si bien en todas las sociedades se manifiesta esta relación, la forma en la que se experimenta puede variar; sin embargo, cualquiera que ésta fuera, se puede afirmar la existencia de una división espacial respecto al género “una compartimentación del territorio en lugares destinados a diferentes funciones o actividades” (Sabaté, et al., 1995:296). Las relaciones de género en el espacio son un tema de interés para la geografía del género debido a que tienen una importancia fundamental para la construcción social del género (McDowell, 2000:27). Entonces, el espacio tiene un carácter conflictivo, fluido e inseguro, y éste se define a partir de las prácticas sociales, las relaciones de poder y exclusión.

Los espacios surgen de las relaciones de poder; las relaciones de poder establecen normas; y las normas definen los límites, que son tanto sociales como espaciales,

porque determinan quién pertenece a un lugar y quién queda excluido, así como la situación o emplazamiento de una determinada experiencia. (2001:10)

Siguiendo a Pateman, McDowell asevera que la división binaria -del mundo- está sumamente relacionada con la producción social del espacio, con la definición de lo que es el entorno, dictando así quién ocupa un determinado espacio y quién queda excluido de él. Comenta que la asignación a la mujer de un lugar concreto es la base de las instituciones genealógicas del patriarcado moderno, así como también sirve a la estructura y a la división del conocimiento establecido en esta organización binaria. Para fines prácticos utilizaré una lista proporcionada por la autora con el fin de ilustrar algunas de las distinciones binarias del género:

<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>
Público	Privado
Fuera	Dentro
Trabajo	Casa (trabajo doméstico no remunerado)
Trabajo	Recreo-Diversión
Producción	Consumo
Independencia	Dependencia
Poder	Falta de poder

Sobre esta división se estableció el hogar como espacio femenino por excelencia. Este lugar -el hogar- ha sido cargado de simbolismos y características que superan su función de alojamiento (Sabaté, et al, 1995:256). Se cree que la casa es el espacio adecuado para expresar los sentimientos

que deben ser evitados en el espacio público, convirtiendo a lo privado en el espacio del amor, miedo, emoción, ira, empatía, entre otros. Sin embargo, algunas feministas interesadas en las instituciones patriarcales, como la Familia, enfocaron sus esfuerzos en la casa, pensándola como una especie de jaula, trampa o prisión, e incluso como un espacio de abusos y temores (McDowell, 2001:134).

Si el hogar es el “dominio natural” de la mujer, y dentro de él se enseñan y reproducen los valores patriarcales, entonces queda entendido -para muchos- que las mujeres nunca deben salir de él. Sabaté menciona que, en el entendido de que este es un espacio de las mujeres, ellas lo dominan, pero es un lugar en el que en ocasiones practican ciertas formas de exclusión hacia los varones, lo que los puede hacer sentir incómodos o “periféricos” en el dominio femenino (1995:296). Esta reclusión de las mujeres al hogar deviene en caracterizar a las mujeres como sujetos menos móviles, en contraparte con los varones.

Siguiendo esta separación espacial, Perrot analiza uno de los lugares a los cuales las mujeres han sido recluidas: la habitación. Menciona los múltiples aspectos de la sociedad patriarcal que contribuyeron a recluirlas: la moral, el orden doméstico, el pudor, la religión, así como el papel de musa que se les ha adjudicado. Dentro de su propio espacio, las mujeres son recluidas aún más porque, como lo menciona Pateman, el derecho masculino abarca los dos espacios.

Como ya se mencionó, históricamente las mujeres han sido las habitantes del espacio privado. Debido a la relación de las mujeres con los espacios interiores del mundo doméstico, la investigación feminista en lo que se refiere a este tema se ha centrado en los “problemas y peligros que la mujer debe afrontar en el exterior, en comparación con la libertad y el poder que se le supone allí a el hombre” (McDowell, 2001: 220). El espacio público no excluye únicamente a las mujeres, ya que existen otros grupos de individuos que quedan fuera de él.

Debido a las características atribuidas al género femenino, como la debilidad o necesidad de protección, su derecho a la calle se limita. McDowell ejemplifica esta limitación remitiéndonos a casos de violación o acoso donde la víctima es culpada por la creencia de que las mujeres pertenecen al hogar, o sea, a lo privado. Como se ha demostrado en múltiples investigaciones, la reclusión de las mujeres al hogar no las salva de sufrir violencia sexual, ya que la mayor parte de los delitos sexuales son cometidos por personas cercanas a las víctimas. Como lo menciona la autora, “la mayor parte de las agresiones parten del entorno conocido de la víctima, incluso dentro de su hogar, y no de los extraños que esta se encuentra en los espacios públicos” (2001: 223).

Es verdad que los espacios públicos urbanos han supuesto una liberación para las mujeres del dominio masculino, pero esta supuesta liberación no se da por completo, pues las mujeres no son consideradas como iguales a los hombres, es decir, son reducidas a un cuerpo que está para el disfrute de los varones.

No obstante, la separación generizada del espacio no ha evitado que las mujeres reclamen su lugar en él. Poco a poco las mujeres han ido adentrándose al espacio público, es decir, han hecho parte del comercio, de la política, del poder en sí. De este modo, han tenido mayor presencia en los lugares que históricamente pertenecen a los varones, amenazando la división del trabajo según el género.

Para hablar sobre la violencia hacia las mujeres, regularmente se sigue utilizando la dicotomía público-privado; sin embargo, con fines metodológicos, en este trabajo se dejará de lado esta dicotomía espacial, ya que una de las hipótesis radica en que dicha dicotomía no es vigente cuando se trata acoso sexual callejero. Es decir, aunque su nombre nos remite a la calle, este tipo de violencia eclosiona en la calle, pero desde que una mujer decide en el “espacio privado” y se encuentra con el imperativo de hacer modificaciones en su rutina, horarios, vestimenta, la violencia

aparece. Entonces, si la violencia aparece desde el espacio privado ¿por qué llamarlo acoso callejero?

Henri Lefebvre, filósofo francés (1901), en su libro *La producción del espacio*, propone hablar de *espacios sociales*, y no público o privado. Para Lefebvre, el espacio no es vacío, sino que implica, al mismo tiempo que contiene, las relaciones sociales. Es así que para este autor el espacio es un conjunto de relaciones entre las cosas, “[...] el carácter social del espacio (las relaciones sociales que implica, contiene y disimula) comienzan a prevalecer visiblemente. Esta característica típica, la visibilidad, no conlleva necesariamente la legibilidad de las relaciones sociales inherentes” (2013:139). El espacio, nos dice, es el resultado de superestructuras sociales que lo componen, las cuales reclaman sus espacios que ordenan dependiendo de sus necesidades.

Lefebvre explica que las relaciones sociales aparecen en el espacio, es decir, “se proyectan en el espacio, se inscriben en él, y en ese curso lo producen” (2013:182). Estas relaciones le dan una carga al espacio, todo lo que contiene se encuentra confuso y desordenado, entonces éste nos remite al poder.

El espacio del poder no dice todo, y fundamentalmente dice lo prohibido. (...) Resultado y causa, producto y productor, el espacio es también una meta, un lugar de proyectos y acciones en juego, ocasión para el despliegue de estrategias concretas, y por tanto, también un objeto de desafíos sobre el porvenir, evidentes que se expresan solo parcialmente (2013:193-194).

Como el espacio contiene múltiples relaciones que se entrecruzan, relaciones de producción y relaciones de poder, Lefebvre propone una tríada conceptual sobre los espacios sociales. El primer concepto se refiere a *práctica espacial* donde se da la producción y reproducción, así como los lugares y conjuntos de cada formación social. En esta práctica la

relación del individuo con el espacio implica un grado de performance. El segundo concepto es la *representación del espacio*, que está vinculada a las relaciones de producción, lo que estas indican, y con ello a los conocimientos, signos y códigos. Por último, en la triada se encuentran los *espacios de representación*, los cuales expresan simbolismos, codificados o no, de la vida social.

La producción o formación del espacio no es únicamente física, sino que intervienen componentes simbólicos. En la práctica espacial podemos identificar tres componentes: en primer lugar, el componente de la percepción, es decir, los objetos, cosas materiales que producen y reproducen la vida; además, están las representaciones imaginarias, o sea, el espacio concebido por las personas; y por último, el espacio vivido, el cual surge de los anteriores y es compuesto tanto por lo material como por lo imaginario.

Esta tríada establece al espacio como uno percibido, al cual le corresponde la práctica espacial, es decir, la producción, dominación y apropiación de éste. El espacio concebido es el espacio dominante en cualquier sociedad, donde las concepciones tenderían a un sistema de signos verbales. Mientras que en el espacio de lo vivido las representaciones se dan a través de las imágenes y símbolos que se encuentran en él, de ahí que este sea el espacio de los habitantes, se trata del espacio dominante (Lefebvre 2013:98).

Lefebvre nos ayuda a entender los tres momentos del espacio a partir del cuerpo, ya que las personas se relacionan con el espacio por medio del cuerpo. El primero de ellos, es decir, la esfera de lo percibido, “supone un uso del cuerpo: el empleo de las manos, de los miembros, de los órganos sensoriales y de los gestos del trabajo y de las actividades ajenas a éste.” (2013:99). Los conocimientos anatómicos, las enfermedades, la relación del cuerpo con la naturaleza y su entorno nos llevan a las representaciones del cuerpo, las cuales son una conjugación entre lo científico e ideológico en el campo de lo concebido. La esfera de lo vivido, o sea, lo material y lo

simbólico, alcanza un grado de complejidad debido a la intervención de la cultura.

“El <corazón> vivido (hasta el malestar y la dolencia) difiere extrañamente del corazón pensado y percibido. Más aún en lo que a los órganos sexuales se refiere. Las localizaciones no son fáciles y el cuerpo *vivido* alcanza bajo la presión de la moral la turbación de un cuerpo sin órganos, castigado, castrado.” (2013:99)

1.4. El cuerpo de la mujer como un espacio social

La geografía feminista ha centrado su estudio en la relación entre género y espacio. Las relaciones de poder que se ejercen en el espacio determinan los límites que se establecen en él, así como la inclusión o exclusión de los sujetos. Linda McDowell dedica un capítulo de su libro al estudio del cuerpo como el lugar inmediato de desenvolvimiento de las personas. Menciona la autora que un cuerpo es un lugar en el cual se localiza el individuo, y los límites de los cuerpos suelen ser herméticos respecto a los otros cuerpos. La forma de presentar el cuerpo ante los demás se encuentra condicionada por el momento, así como la percepción que se tiene de ellos. Entonces el cuerpo es material y simbólico.

Comenta McDowell que la geografía no solía tener en consideración los aspectos que afectan al cuerpo, ya que se ha situado a esta disciplina en la esfera de lo público, excluyendo totalmente lo privado, sin embargo, recientes estudios en la geografía feminista se están centrando en el estudio del cuerpo. El cuerpo y lo relativo a él, es decir, la sexualidad, atributos, así como la conducta, son relacionadas con lo interior, o sea, con lo privado. Sin embargo, para la autora el cuerpo es una construcción de discursos que se producen a diferentes escalas (2001:61).

Es sabido que uno de los temas centrales de los estudios feministas está enfocado en la

división espacial de la vida cotidiana; sin embargo, el estudio del cuerpo se dejó de lado. McDowell menciona que el estudio del cuerpo fue ciertamente relegado debido al tratamiento que se le ha dado a las diferencias físicas. La autora entiende al cuerpo, así como a la conducta sexual, como construcciones sociales con la posibilidad de variar, “En otras palabras, posee una historia y una geografía.” (2001:63).

Si bien se mencionó anteriormente que el cuerpo como un objeto de estudio no fue uno de los principales ejes temáticos de los estudios feministas, siempre se ha tenido en cuenta la necesidad de las mujeres de ser las únicas dueñas de sus cuerpos. La re-apropiación del cuerpo es una de las principales preocupaciones de la política feminista. “Desde el principio, el derecho de la mujer a disponer de su propio cuerpo, abortar y emplear anticonceptivos, entre otras cosas, se convirtió en una de las principales reivindicaciones.” (2001:71).

El varón es a la cultura como la mujer es a la naturaleza. Esta relación de lo femenino con lo natural dificulta la liberación de las mujeres, ya que se ven atrapadas en sus propios cuerpos. Los atributos biológicos como la menstruación, el embarazo, la lactancia, son utilizados para justificar el origen de su inferioridad respecto al hombre, el cual es entendido como un sujeto incorpóreo. “Los hombres, por su parte, representaban la civilización, la racionalidad superior, la mente frente al cuerpo femenino, lo regular y, por supuesto, lo incorpóreo.” (2001:74). Se ha mencionado con anterioridad que existen representaciones y concepciones de los géneros que podemos encontrar en todas las sociedades con algunas diferencias, pero lo que no cambia es la posición de las mujeres como un sujeto secundario.

El cuerpo como un lugar de confinamiento está en el origen de la desigualdad, así como de la opresión, de distintos grupos sociales, dentro de los cuales podemos encontrar a las mujeres. Las diferencias físicas funcionaron como un bastión para la separación del mundo en dos esferas,

las cuales fueron asignadas a cada uno de los géneros. Partiendo de estas diferencias físicas se construyeron identidades hegemónicas, esto es, los individuos dominantes relacionados con la cultura, con lo racional, no son definidos desde sus cuerpos. Son los sujetos dominados a quienes se define desde su corporeidad, la cual resulta un cierto tipo de prisión.

Como dije antes, las geógrafas aceptan ya mayoritariamente la idea de que la creación de una determinada forma influye en las relaciones sociales y las refleja, al mismo tiempo; y como no me cansaré de insistir, el espacio y el lugar son sexuados y tienen un carácter de género, y las relaciones de género y la sexualidad están «espacializadas». (2001:101)

Entonces, si las relaciones de género y la sexualidad están espacializadas, el cuerpo no puede escapar de esto. El cuerpo sexuado, con sus referentes, es un elemento necesario para la comprensión de las relaciones de género en el espacio. En términos del acoso callejero, el cuerpo de las mujeres suele ser percibido como una extensión del espacio público, creyendo que éste puede ser vivido por cualquier varón.

Capítulo 2. Acoso sexual callejero: sujetos, definiciones y aspectos

La mirada, la vigilancia y la representación constante del cuerpo de las mujeres ha proporcionado nuevas perspectivas de cómo esos cuerpos son vividos y representados por ellas mismas. Esto ha originado nuevas vertientes de estudios académicos, campañas y movilizaciones que ponen en la mira, o como eje de trabajo y estudio, el acoso callejero como una práctica cotidiana que afecta la vida de las mujeres.

El acoso sexual callejero es una de las múltiples manifestaciones de violencia sexista en nuestra sociedad. Este tipo de violencia es ejercida con cierta facilidad e impunidad debido a que existe un sistema de relaciones sociales, políticas y económicas que lo posibilitan y lo respaldan. Este sistema, que se puede calificar de patriarcal, se basa en una dualidad, es decir, implementa la heteronormatividad.

Como explicó en el capítulo primero, para entender el papel de las mujeres en la sociedad moderna es necesario remontarnos a lo que es conocido como el contrato originario. Carole Pateman, en su libro *El contrato sexual*, aborda la cuestión del pacto original sin olvidar -al contrario de los autores clásicos que estudiaron este pacto- el contrato sexual, sobre el cual -según Pateman- se realizó el contrato social.

La teoría del contrato, en sí, pretende mostrar cómo deben ser entendidas las instituciones políticas más importantes para una sociedad. En el contrato social se encuentran las bases sobre las cuales se edificó la nueva sociedad civil respecto al derecho patriarcal o derecho sexual (1995:10). Para Pateman, esta nueva sociedad fue creada a través de un contrato originario, y se encuentra sujeta al orden social patriarcal, es decir, al poder que ejercen los varones sobre las mujeres, en cuanto los primeros se reconocen como una

fraternidad que detenta el poder.

El tema del acoso sexual callejero se ha planteado como un tipo de violencia que se materializa en el espacio público. No obstante, uno de los objetivos principales de esta investigación es cuestionar este método. El acoso callejero es una de las manifestaciones de la violencia de género ejercida en contra de las mujeres; sin embargo, este tipo de prácticas tiene un trasfondo que es necesario investigar.

Con fines prácticos, para este trabajo revisaré los conceptos de hostigamiento y acoso presentados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en adelante Ley General). Esta ley fue promulgada el día 1 de febrero de 2007 como resultado de los esfuerzos de diversos instrumentos jurídicos. En ella se establecen cinco tipos de violencia contra las mujeres: violencia psicológica; violencia física; violencia patrimonial; violencia económica y violencia sexual. También se establecen las modalidades en las cuales se puede presentar la violencia contra las mujeres, como pueden ser: violencia familiar, laboral, docente, hostigamiento sexual, acoso sexual, violencia en la comunidad, institucional y violencia feminicida. Nos enfocaremos en dos modos, hostigamiento sexual y acoso sexual.

El primero es definido como un ejercicio de poder, en el cual existe una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor. Puede ser expresada en conductas verbales, físicas o ambas, las cuales están relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Por otro lado, en el acoso sexual no es necesario que exista una relación de subordinación, pero sí un ejercicio abusivo de poder que implica un estado de desprotección, así como de riesgo, para la víctima. Entonces, las prácticas que violentan los cuerpos de las mujeres en las calles y no implican una relación de subordinación, más sí un ejercicio de poder, pueden ser consideradas como un tipo de acoso sexual.

2.1. ¿Qué es el Acoso Sexual Callejero?

En primer lugar, es necesario mostrar las definiciones que se han realizado sobre este tema. Y aunque es posible realizar una definición sobre el acoso en las calles, ésta no será suficiente. La utilización de simples palabras con el fin de plasmarlas en el papel no agota los sentimientos que producen este tipo de acciones tan violentas en los cuerpos de las personas acosadas, acciones que además están naturalizadas por la sociedad.

Es necesario mencionar que las mujeres no son los únicos sujetos sociales receptores del acoso en las calles; sin embargo, para fines de esta investigación nos enfocaremos en la violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres. Las mujeres como los blancos del acoso; los varones como los perpetradores. Es importante mencionar que el acoso sexual en las calles no es una práctica meramente heterosexual, aunque sí es regida por la heteronormatividad.

Los varones regularmente dirigen su violencia hacia los sectores de la población más “débiles”, en este caso mujeres, niños, adultos mayores y personas que prefieren no identificarse dentro del sistema sexual binario (femenino-masculino). Sin embargo, se hace necesario mencionar también que el acoso vivido por otros sectores no es siempre sexual, como lo es en el caso de las mujeres, a las cuales se les arrebató su humanidad para ser reducidas a objetos sexuales. No todos los varones son en potencia acosadores, pero sí todas las mujeres son acosadas por un varón.

Entonces, ¿cómo definir el acoso en las calles? Se trata de un tema que ha tenido un gran desarrollo en los últimos años, al menos en América Latina, España y los Estados Unidos, y se han desarrollado diferentes definiciones. Todas éstas coinciden en que el acoso es violencia ejercida sobre los cuerpos y que, si bien se puede dar el caso, el contacto físico

no es necesario para ser catalogada como tal. También coinciden en que esta violencia es producto de las relaciones de poder genéricas.

Micaela di Leonardo, antropóloga estadounidense, aportó una definición sobre el *street harassment*. Lo definió como una situación que “se da cuando uno o más hombres extraños, aborda a una o más mujeres en el espacio público; mediante miradas, palabras o gestos el varón afirma su derecho de llamar su atención, convirtiéndola en un objeto sexual y forzando su interacción con él” (1981). Con estas prácticas, que llevan consigo una connotación sexual, las mujeres por un momento pierden su sentido de humanidad; es decir, son vistas sólo como un cuerpo que se encuentra a disposición de cualquier persona. Partiendo de un supuesto derecho sexual del varón, se ha creado la noción de creer que el cuerpo de las mujeres está a la merced de los varones, ya sea para su disfrute o para hacer de él lo que se quiera.

La necesidad de hablar del acoso callejero como un fenómeno de violencia cotidiana en contra de las mujeres permitió el surgimiento de distintas organizaciones que tienen como fin el estudio de este tipo de violencia; por ejemplo, en América Latina se crearon Observatorios que tienen el objetivo de tratar este problema como un objeto de estudio importante para mejorar la calidad de vida de niñas y mujeres.

Fue así que se creó el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile, el cual ha creado su propia definición del concepto, no muy distinta de la referida antes. Esta definición añade que el acoso es una acción unilateral, es decir, “no son consentidas por la víctima y quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona agredida”. De igual forma, Paremos el Acoso Callejero, asociación nacida en Perú, en su página web señala que este tipo de violencia “particular” no implica, generalmente, alguna relación entre la

víctima y el agresor. Esta definición añade una lista de prácticas que -a su consideración- son las manifestaciones de las relaciones de poder heteropatriarcales en los espacios públicos, o mejor dicho, en el espacio urbano.

Entonces, a partir de estas tres fuentes se puede crear una definición más puntual que se usará en el desarrollo de esta investigación. Por lo tanto, *el acoso sexual en las calles se refiere a las prácticas de connotación sexual ejercidas por varones sobre mujeres dentro de una sociedad patriarcal en el espacio social*. Estas prácticas manifiestan las relaciones de poder heteropatriarcales; es decir, los varones ejercen su poder, en este caso, por medio de conductas como los silbidos, tocamientos, masturbación, susurros, acercamientos, miradas fijas, señas obscenas, seguimientos, tocar el claxon al paso de una mujer con el fin de reiterarles que su lugar no es en las calles, sino en el hogar.

Guerrero (2015,10), al respecto, menciona que actualmente se han modificado las formas en las que los cuerpos habitan los espacios. Si bien el cuerpo femenino habita el espacio público “debido a un retraso o anulación de la capacidad/obligación reproductora”, lo privado permanece como su lugar primordial. Es necesario mencionar que este tipo de violencia es producto de una serie de relaciones de poder desiguales entre varones y mujeres, donde los primeros se encuentran en la punta de la pirámide, mientras que las mujeres son la base de la misma.

Para hablar sobre el odio, repudio, rechazo hacia las mujeres, valdría utilizar el término *misoginia*. Por una parte, Daniel Cazés Menache (1939-2012), antropólogo mexicano, define el término como una combinación entre temor, odio y rechazo hacia las mujeres que no tiene una explicación realmente clara, y sólo “hace referencia a todas las formas en que a ellas se asigna –sutil o brutalmente– todo lo que se considera negativo y

nocivo” (Cazés, 2005: párr. 5) Para el autor, la misoginia tiene un objetivo cuando es parte de la concepción del mundo y de la estructura de la cotidianidad, que es inferiorizar a las mujeres.

Por otra parte, Marina Castañeda realiza un análisis sobre los términos misoginia y machismo. Comenta que muchos de los varones que podrían ser comprendidos como machistas no se consideran tal, ya que quieren a las mujeres. Castañeda está de acuerdo con tal aseveración, y menciona que los varones aprecian lo relacionado con la feminidad, es decir, la ternura, sensibilidad y demás, siempre y cuando estos atributos se encuentren solamente en las mujeres. Dice Castañeda

No se puede decir, por tanto, que rechacen lo femenino, ni que odien a las mujeres; en ese sentido, no son misóginos. En cambio, sí son machistas, porque sostienen las definiciones tradicionales y polarizadas acerca de cómo deben ser los hombres y las mujeres, que constituyen una de las bases del machismo. (2007: 66-67)

Si bien el estudio de la violencia sexual callejera, específicamente del acoso callejero hacia las mujeres, es relativamente reciente, el tema del acoso sexual no es nuevo. En un artículo publicado por *Journal of Research in Crime and Delinquency*, las autoras Ross Macmillan, Annette Nierobisz y Sandy Welsh introducen el debate sobre los comportamientos que constituyen el acoso sexual. Estas autoras anotan que la conceptualización más común sobre este tipo de violencia está asociada con el lugar de trabajo, así como los entornos académicos.

El tipo de acoso que se da en estos lugares incluye comportamientos que van de los comentarios con carácter sexual, tocamientos no solicitados ni deseados, así como intentos

de coerción con el fin de cumplir con demandas sexuales. El texto explica que cuando se experimenta este tipo de acoso, es común que el perpetrador conozca a la víctima. Este tipo de violencia, según la Ley General, es considerado como hostigamiento sexual.

Partiendo del debate sobre los comportamientos que caracterizan al acoso, nuevos estudios se han enfocado en el acoso por parte de personas extrañas. Este tipo de acoso comprende acciones como el contacto físico no deseado, comentarios verbales, miradas lascivas, acecho; además, es típico de lugares públicos como las calles. El hecho de que el acosador sea un desconocido dificulta la anticipación de estas experiencias y, por lo tanto, su impedimento. Por esto, no podemos entender el acoso callejero como un fenómeno o manifestación ajena o desvinculada de la estructura de violencia que se da en el espacio social. Con esto me refiero a que no podemos entender el acoso callejero como una manifestación que se debe a causas externas, sino que es la continuidad de una estructura de violencia que se da en el espacio social.

En la mayoría de los casos funciona en términos de intimidación y abuso de poder. Es posible vislumbrar la relación entre acoso sexual en la calle y poder; se puede hablar de dominación, donde los varones someten a las mujeres de formas diversas. Paul Claval, en su libro *Espacio y Poder*, analiza las manifestaciones del poder en las relaciones desiguales, y nos dice que existen diferentes niveles. El cuarto y último poder que distingue es el que funciona en el caso del acoso callejero; hay casos -nos dice- en los cuales el desequilibrio no es percibido por los actores de la relación, pues “se reduce la libertad de algunos sin que se den cuenta de ello: se habla entonces de dominación inconsciente.” (Claval, 1982:15).

El poder ejercido por los varones es una consecuencia de las relaciones reales de desigualdad. Este ejercicio permite a algunos, en este caso a los varones, acumular ventajas,

una de las cuales es no ver reducida su libertad al habitar el espacio. La idea de una dominación inconsciente remite al concepto de violencia simbólica.

Nuria Varela (2013) nos dice que la violencia simbólica es una violencia invisible para las víctimas, por medio de la cual se sostiene el maltrato a la vez que se perpetúa, garantizando que todas las otras formas de violencia sean efectivas. Es un tipo de violencia que convierte en natural las relaciones de desigualdad. La amplia tolerancia social que existe frente a la humillación hacia lo femenino indica que las mujeres han sido, y siguen siendo, consideradas como sujetos de menor categoría.

Un estudio realizado por el Observatorio contra el Acoso Callejero de Chile analiza el contexto y las dimensiones de este tipo de violencia. La dominación masculina, así como la violencia simbólica, nos recuerdan que vivimos en una sociedad jerarquizada, donde los supuestos atributos masculinos en comparación con los supuestos atributos femeninos son considerados superiores. De esta manera es como se justifica la dominación masculina y se establece el “orden de las cosas” (Molina, 2015:7).

Como parte del mismo estudio, María José Guerrero González escribe el apartado “El cuerpo: una construcción social”, el cual afirma que los cuerpos se constituyen dentro de un sistema patriarcal.

Al constituirse diferenciadamente a mujeres y hombres, se les asocian espacios distintivos para cada uno, destacando la constitución de un cuerpo masculino para moverse en lo público, y un cuerpo femenino para moverse (o estancarse) en lo privado. (Guerrero, 2015:10).

A partir de esta diferenciación de cuerpos en el espacio dentro del sistema patriarcal,

a las mujeres se les constituye como un ente cosificado. Gaytan expone que dentro de las sociedades patriarcales se permite el “acceso” a las mujeres como lugares públicos, ya sea a través de las miradas o del habla (Gaytan, 2007); el cuerpo de la mujer es visto como un cuerpo sexuado. Recuperando el planteamiento de Carole Pateman sobre las esferas de lo público y lo privado, una particularidad de la serie de comportamientos que engloba el acoso sexual callejero tiene como intención recordar a las mujeres que no deben habitar un espacio que históricamente ha pertenecido a los varones, es decir, reiterarles su lugar en la sociedad.

Esta construcción social se ve reflejada en la forma en la que el acoso sexual callejero expone el cuerpo de la mujer a opiniones de desconocidos, referentes a sus características físicas. En oposición al cuerpo del hombre, que se posiciona como sujeto dentro de todo el sistema patriarcal y su historia. El cuerpo de la mujer aparece como objeto, que puede ser poseído y sobre el cual se puede opinar, denostar y hasta tocar, abiertamente. (Guerrero, 2015:11).

Definido lo que entendemos por acoso sexual callejero, pasaremos a explicar sus características. El informe publicado por el Observatorio de Chile presenta una serie de características. En primer lugar, este tipo de violencia tiene una connotación sexual, y aunque sea de forma implícita, hace referencia a “partes, comportamientos o imaginarios sexuales” (Billi, 2015:12). Este tipo de atención es mostrada por parte de una persona desconocida, pues no hay una relación previa entre los sujetos. Lo cual lleva a la siguiente característica: es unidireccional, sin consideración alguna sobre la otra persona. Billi nos explica que tiene la:

potencialidad de producir malestar a nivel individual o social bajo la forma de emociones negativas, como rabia, miedo, asco o impotencia o estrés; creencias

negativas, modificación de la conducta, rechazo social, conflicto, etc. (Billi, 2015:12)

En este informe también se menciona la característica relativa al espacio donde ocurren, en espacios públicos o semi públicos, valiéndose de que en estos, como lugares no materiales, no se tiene clara la propiedad y responsabilidad de definir reglas y mantener la seguridad. Esta característica es fundamental para la investigación. Es decir, me parece que no se puede separar la violencia simbólica que se ejerce en los espacios considerados como privados, en este caso el hogar. Es por esto que hablar de violencia en el espacio social sería más conveniente a la hora de analizar el problema de violencia sexual en las calles. El hecho de que una mujer tenga que pensar más de una vez qué ropa usar al salir a la calle por causa de esta violencia no puede dejarse de lado.

El carácter sexual es parte fundamental del acoso, sin embargo, le agrega a ambigüedad, pues ¿cómo demostrar que una mirada comprende una connotación sexual? Billi explica que la clave para explicar esta situación se encuentra en el carácter unilateral de la interacción entre extraños. Una parte funciona como la activa, quien ejerce, mientras la otra parte, la que recibe, se posiciona como pasiva.

Camila Bustamante, socióloga chilena, escribe sobre las prácticas de connotación sexual partiendo de lo jurídico. Su análisis funciona para explicar lo que se entiende por connotación sexual y cómo esta puede ser leída en el acoso callejero. Al estudiar este tipo de violencia, ha surgido la necesidad de explicar por qué lo que algunas personas podrían catalogar como “piropos” -los cuales tienen el fin de agradar-, son experimentados por las mujeres como un tipo de violencia. En el artículo “Connotación sexual, visión jurídica”, Bustamante manifiesta la existencia de un vacío en el “concepto de connotación o

significación de una práctica, es decir, cómo diferenciar una práctica ‘sexual’ de una que no lo es” (2015:14).

Asimismo, la autora explica dos líneas de pensamiento que se utilizan para delimitar el concepto en el ámbito legal. En primer lugar, está la concepción psicologicista que comprende la connotación sexual como la existencia de un estado mental del agresor con la intención o finalidad de involucrar a la víctima en un contexto sexual (2015:14). Por otro lado, se encuentra la concepción normativista, aquí la connotación sexual hace alusión a una significación o sentido dictado por las normas sociales. En esta concepción dicho comportamiento es clasificado como una tendencia objetiva, al contrario de la primera concepción, la cual entiende esta característica como algo subjetivo.

La definición de la vertiente objetivo-normativa plantea que los actos de significación sexual tienen aptitud o son adecuados para excitar/activar el instinto sexual de una persona, según los cánones vigentes en una sociedad determinada o bien que involucre los órganos genitales, sin que necesariamente se catalogue como acto inmoral o deshonesto, pues no constituyen necesariamente la expresión, una motivación o pulsión del agresor. (Bustamante, 2015:14).

El análisis de Bustamante sobre los vacíos y confusiones acerca del carácter sexual de los comportamientos permite concluir que estas prácticas no son necesariamente físicas, así como tampoco se limitan al contacto del cuerpo. La connotación sexual del acoso callejero se puede manifestar en prácticas verbales o visuales que causen malestar a la víctima.

Otra de las características principales de este tipo de acoso está relacionada con el anonimato de la persona que dirige su atención no requerida. El espacio social –con todas

sus implicaciones- es el lugar donde conviven múltiples personas. Esto le concede al acosador ventaja, ya que puede confundirse en el mar de personas que conviven en él.

Patricia Gaytan, socióloga mexicana, analiza la característica del anonimato. Menciona que las multitudes funcionan como un buen escondite en el cual es relativamente sencillo confundirse con los demás cuando se ha cometido el acoso, ya sea, verbal o físico. “El anonimato es sinónimo de impunidad” (2009:94).

En el apartado “La persona desconocida y la intimidad”, Lilliette Meniconi y Pamela Saavedra analizan estos conceptos en relación al acoso en las calles. Partiendo de las categorías de intimidad definidas por Edward T. Hall, Meniconi y Saavedra delimitan la figura de un desconocido. Para ellas, el desconocido se refiere a “una persona con la cual no se establece un vínculo estable, duradero y seguro.” (2015:23).

Para Gaytan, el desconocido es una persona a quien difícilmente se le vuelve a ver, lo cual se debe a que en el medio ciudadano confluyen grandes cantidades de personas; cualquier interacción que se sostiene con un desconocido es, generalmente, transitoria e impersonal. Los comentarios, miradas, tocamientos o acercamientos de un extraño pueden llegar a generar un malestar en la persona que sufre esta situación.

Como lo mencionan Meniconi y Saavedra, dicha situación puede desembocar en una simbolización del cuerpo como un objeto público que puede ser comentado y abordado por desconocidos. De aquí la creencia generalizada de la accesibilidad obligatoria de las mujeres en el espacio social. Como lo menciona Gaytan Sánchez,

ésta creencia consiste en la suposición de que las mujeres deben estar dispuestas permanentemente a ser abordadas por una charla, un cortejo, un

comentario, una mirada y cualquier cosa que se le ocurra a quien se tope con ellas y se interese particularmente en hacerlo. (2009:92).

Las intrusiones verbales -que ya hemos dicho, son unilaterales- con personas desconocidas forman parte de las prácticas que conforman el acoso en las calles. El acto de la comunicación es fundamental para la construcción de la realidad, y el lenguaje es una de las herramientas que los seres humanos utilizamos para relacionarnos en sociedad. He aquí, en el lenguaje, una de las dificultades que se presentan cuando se trata de clasificar un “piropo” como violencia.

En el capítulo “Escribir los cuerpos de las mujeres”, Adelina Sánchez Espinosa menciona que la lengua tiene como principal función la comunicación, pues a través de ésta podemos expresar nuestras ideas, deseos, enojos, desafíos y demás. La autora también habla sobre las funciones de la lengua; por un lado, nos es útil para entender las representaciones simbólicas, así como también funciona para expresar la visión de la realidad personal de quién la utiliza, mostrando su la percepción y recepción de la realidad cotidiana.

La lengua expresa también los prejuicios y estereotipos sociales. Sánchez Espinosa menciona que el acto de la comunicación no es neutro, ya que al entablar comunicación con una persona se trasmite una estructura de relaciones sociales. En el caso del acoso en el espacio social se manifiestan las relaciones de poder, dominación y sumisión que el sistema patriarcal se ha encargado de establecer como la norma. En los comentarios sobre el cuerpo-objeto de la mujer por parte de un varón no se entabla un acto comunicativo en sí, sino que se da una utilización del lenguaje con el fin de insultar, humillar, agredir a la mujer, quien ha escapado de su esfera de reclusión histórica.

2.2. Factores que promueven, permiten y facilitan el acoso sexual en las calles

El acoso sexual en lugares públicos es un componente invisible de las interacciones cotidianas, que afecta la vida de muchas personas, pero del que se habla muy poco. La brevedad de su duración, así como la forma velada en la que muchas veces se presenta, disfrazándose de halagos, susurrándose al oído o confundándose en la multitud, lo hacen intangible.

(Gaytan Sánchez, 2009:21)

Debido a sus características anteriormente mencionadas, como la rapidez, el anonimato, tolerancia y, por lo tanto, permisividad, este tipo de violencia ha sido interiorizado. Hablar de anonimato en el acoso callejero resulta complicado cuando se toma como una de las características principales, ya que la investigación plantea que este tipo de prácticas no son exógenas. Algunas feministas, interesadas en las relaciones dentro de la estructura familiar y el poder, han analizado el lugar de la casa como un tipo de jaula y hasta como un espacio de temores y abusos. Es aquí donde el carácter anónimo se vuelve complejo debido a la concepción de que el acoso no es una práctica meramente pública, sino que comienza en el hogar, donde el extraño cuenta con una identidad.

Por interiorización me refiero al proceso que nos ha llevado a creer que esta serie de prácticas son meramente una expresión “natural” de las relaciones entre varones y mujeres; sin embargo, al hacer un análisis profundo de este tipo de expresiones se manifiesta que son, en realidad, un tipo de violencia en el espacio que han generado un malestar en la sociedad, principalmente en las mujeres.

La atención no deseada sobre los cuerpos de las mujeres pocas veces es considerada como violencia debido a que ésta ha sido interiorizada como algo “normal”. El fenómeno del

acoso callejero no es concebido como tal, ya que la sociedad patriarcal cuenta con una estructura de socialización a partir de la cual los individuos construimos nuestra identidad. Como lo mencionan Meniconi y Saavedra, “los niños y las niñas construyen su identidad al escuchar y comprender valores que pertenecen al mundo simbólico, adjudicados por los adultos.” (2015:22).

Diversos estudios de caso demuestran que el acoso callejero comienza, muchas veces, en una etapa temprana, en la infancia. Esta etapa es crucial en el desarrollo de la personalidad y concepción del mundo. Poco más de la mitad de las prácticas del acoso callejero provienen de adultos entre 35 y 64 años de edad. Las personas adultas tienen el poder de “significar y moldear la personalidad de un o una adolescente, dándole indicios de cómo comportarse o cómo significar su cuerpo” (2015:23). Si la construcción de la identidad está plagada de valores que refuerzan los estereotipos de género, es comprensible que la atención no deseada sobre los cuerpos se interiorice y, por tanto, continúe presentándose.

El sistema patriarcal, como estructura social, ha establecido la forma en la cual se *es* mujer y varón. A cada género se le ha asignado cualidades, atributos y obligaciones. Estos han prevalecido porque se justifican “científicamente” en la biología de los sexos. Los estereotipos asignados a cada género moldean la personalidad de cada individuo; enfocándonos en el acoso callejero, existe la creencia de que parte de la “esencia” del varón consiste en el derecho de tener legítimamente opiniones o comentarios acerca de los cuerpos y la apariencia de las mujeres.

Este hecho propicia la mistificación del acoso como halago y por ello su invisibilización como violencia. De aquí que pasemos a exponer el concepto del *piropo*. La definición más simple, y quizá la más común cuando escuchamos la palabra *piropo*, se refiere

a una especie de halago, cumplido o elogio hacia una persona, generalmente una mujer. Los piropos que se extienden en lugares públicos, principalmente en las calles, suelen ser palabras o frases que refieren a características físicas de una persona.

Como lo menciona Noemi Fridlitzius, en su texto “Me gustaría ser baldosa...un estudio cualitativo sobre el uso actual de los piropos callejeros en España”, existen diferentes interpretaciones, formas y contenidos del piropo. Menciona que un piropo puede ser un gesto, también una mirada lasciva, así como silbidos o sonidos emitidos por el claxon de un vehículo.

Por último, el factor de invisibilización del acoso, junto con los factores antes mencionados, han permitido el encubrimiento de este tipo de violencia sexual. Se trata de negar que existen prácticas que reduzcan a la mujer a un mero cuerpo sexualizado; existe la pretensión de que no sea visible, o sea, ocultarlo. Por una parte, este factor está asociado a la falta de una legislación que tipifique estas prácticas -los gestos sexuales, las miradas, los tocamientos y demás- como un delito. La jerarquía social donde se posiciona al varón sobre la mujer en todos los ámbitos del espacio social contribuye de diversas formas, un ejemplo de esto es culpar a las víctimas.

Se suele pensar que las mujeres “disfrutan, buscan o provocan” estas conductas debido a su forma de vestir cuando habitan el espacio. Como lo menciona Javiera Arancibia, en la opinión pública predomina la idea de agrado ante este tipo de prácticas violentas. “Aún más, algunos opinan que las mujeres, quienes son sus víctimas, en mayor proporción lo buscarían con ciertas actitudes o vestuarios sexualmente “provocadores”.

2.3. Consecuencias del acoso sexual callejero

Tanto la naturalización como la invisibilización e interiorización del acoso en las calles

provocan que las mujeres habiten el espacio social con temor. Tomando en cuenta la histórica separación social binaria en público y privado, podemos afirmar que el derecho a la ciudad funciona como un supuesto, ya que no todos los individuos lo habitan con las mismas condiciones. Este supuesto derecho ha sido reducido a un privilegiado grupo de la sociedad.

Como lo afirma Lefebvre en su libro *La producción del espacio*, existe una apropiación negativa del espacio, es decir, una dominación del espacio por parte de los varones. Es necesaria una reapropiación positiva del espacio, la cual -comenta Lefebvre- está ligada a la reapropiación del cuerpo. En el caso del acoso callejero, nos referimos a la reapropiación del cuerpo de las mujeres como un espacio no-público.

Re-actualizar la práctica espacial supone una actualización del concepto de ciudadanía con el fin de garantizar un derecho a la ciudad incluyente. El acoso sexual callejero está implicado en el término de ciudadanía, así como en los derechos de las mujeres. El impacto de estas prácticas puede ocasionar a las mujeres limitaciones en la forma en la que éstas habitan el espacio, como incrementar su sensación de inseguridad provocando temor al salir a las calles, y propiciando que desarrollen mecanismos de defensa, así como medidas para evitar el problema.

Las prácticas acosadoras generan malestar en las víctimas, manifestándose de formas diversas. El objetivo de este apartado es mencionar -basándonos en estudios de caso- algunos de los malestares y efectos que el acoso sexual callejero supone en sus víctimas. En el apartado donde se habla del malestar producido por el acoso en las calles, Javiera Arancibia define el concepto de bienestar para después definir lo que se entiende por malestar. Tomando como base su análisis, se entiende por bienestar una “sensación individual posibilitada por un entorno social que proporciona una buena calidad de vida y salud.” (2015:20). Entonces,

el bienestar cuenta con una dimensión individual y social, y el malestar sería la amenaza del bienestar.

En el caso del acoso sexual callejero el sentimiento de libertad y seguridad es deficiente, lo cual deviene en malestar en el espacio social. Como lo menciona Arancibia, existen pocos estudios científicos sobre las emociones o malestares causados por este tipo de prácticas violentas. Algunas de las participantes de dichos estudios han expresado sentimientos tales como “asco, rabia, miedo, inseguridad, confusión, culpa” (Primera Encuesta de Acoso callejero en Chile, citado por la autora, 2015: 20). Estos estudios muestran también que aun cuando las víctimas no experimenten malestar o emociones negativas, el acoso sexual callejero nunca produce intención de relacionarse con el acosador.

Como se ha explicado, el impacto que el acoso callejero puede causar en la vida de las mujeres es muy variable. El Instituto de la Opinión Pública de Perú ha realizado un estudio al respecto, por el cual se puede vislumbrar la panorámica general sobre los efectos producidos por el acoso. En este estudio se habla sobre sentimientos de temor, inseguridad, paranoia y angustia, entre otros más, los cuales son vividos por las mujeres en su vida cotidiana.

Elizabeth Vallejo, socióloga chilena, se ha especializado en el tema. En el estudio realizado por la IOP, en colaboración con el Observatorio Virtual de Acoso Callejero, Vallejo analiza el tema de la violencia callejera contra la mujer. En primera instancia expresa que, según la sensación de seguridad al transitar el espacio social, éste no es vivido de igual forma por varones y mujeres, quienes se sienten más inseguras al transitar las calles sin importar la hora; sin embargo, cuando caminan por zonas oscuras y poco confluídas la sensación de temor aumenta.

Como ya se ha mencionado, Vallejo expone que las prácticas de connotación sexual revelan relaciones de poder entre géneros, ya que son realizadas -mayormente- por hombres desconocidos sobre las mujeres. Menciona, también, que no se trata de una relación consentida, sino de una “imposición de los deseos de unas personas por sobre los de las otras” (2013:4). El hecho de enfrentarse a este tipo de violencia sexual naturalizada tiene un efecto en las decisiones tomadas por las mujeres. El salir o no a las calles, la hora, la ruta y el tipo de ropa a elegir, merman el derecho del libre tránsito.

Estas prácticas producen malestar en un nivel íntimo, es decir, pueden afectar la autoestima de las personas, generar miedo e incrementar la dependencia de las mujeres. El control social del cuerpo femenino, la constante vigilancia y la dominación masculina expresada en subordinación a la que son sometidas las mujeres durante las prácticas de acoso sexual en las calles, tienen efectos negativos en la forma de habitar los cuerpos de las mujeres (Vallejo, 2013).

Una de las estrategias que se apuntan en el estudio está relacionada con el cambio de ruta; por una parte, con el fin de encontrar una ruta segura para caminar, así como para evitar que se pueda trazar el camino cotidiano, ya sea al trabajo, a la escuela, etcétera. Como parte de esta estrategia, las mujeres evitan caminar por donde hay congregaciones de varones, sin importar que se tenga que cambiar de ruta o cruzar la calle con el fin de evitar la atención no deseada.

Algunas veces las mujeres, con el fin de disminuir el sentimiento de amenaza o temor, evitan salir a las calles de noche, o prefieren hacerlo acompañadas, lo cual genera cierto grado de dependencia de los varones. Menciona Vallejo que esta dependencia masculina por parte de las mujeres refuerza el sistema patriarcal en su sentido de protección, es decir, las mujeres

son percibidas como sujetos débiles que necesitan protección masculina. Cuando una mujer está en compañía de un varón, el acosador se abstiene de su ejercicio de poder, ya que las mujeres suelen ser vistas como “propiedad” de los varones. Lo que se expresa aquí es respeto por el varón, no por la mujer. Al respecto, Vallejo explica cómo se da un refuerzo del modelo patriarcal; los varones son percibidos como los “principales protectores y garante de las mujeres cuando se desplazan por las calles.” (2013:7).

Gran parte de las limitaciones sufridas por las mujeres se encuentran relacionadas con el diseño urbano de las ciudades, pues existen lugares que suelen ser considerados peligrosos, como lotes baldíos, calles con poca iluminación o barrios y/o calles conocidas por sus altos niveles de inseguridad percibidas como un peligro para la sociedad en general. Sin embargo, como se ha dicho anteriormente, los espacios no son vividos de igual manera por los diferentes géneros.

Es por eso que se hace necesaria una actualización del diseño urbano que cuente con una perspectiva de género, como lo plantea la geógrafa feminista.⁴ Al respecto, Sabaté *et.al.* comentan que, si bien los varones son más propensos a ser víctimas de violencia, las mujeres experimentan más miedo debido a la amenaza de la violencia sexual que los varones no perciben. “Éstas -las mujeres- experimentan mayor aprensión hacia lugares aislados - parques, callejones, aparcamientos, suburbano- y, por tanto, su ansiedad restringe sus movimientos y su uso independiente del espacio, especialmente durante la noche” (1995: 299).

Mencionan también que la relación entre espacio público y espacio peligroso es una de las consecuencias de la socialización de género: los padres controlan y advierten de los

⁴ Este punto se abordará más adelante en la investigación.

peligros a las adolescentes, lo cual produce que las adolescentes se perciban como vulnerables cuando salen de sus casas. De ahí la restricción de sus movimientos, los horarios y la necesidad de salir acompañadas, preferentemente por varones, ya que estos las protegen de las agresiones de otros varones.

2.4 Socialización primaria de los cuerpos

La sociedad patriarcal como un sistema estructurado concibe solamente dos géneros basados en las diferencias biológicas de los llamados órganos sexuales. Cuando Simone de Beauvoir escribió “no se nace mujer”, emergieron dudas acerca de lo que significa *ser* mujer y *ser* hombre. La atención se enfocó principalmente en el aspecto social que moldea y define las características de cada género.

Marta Lamas, en su libro *Cuerpo: diferencia sexual y género*, define la categoría género

para referirse a la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas a partir de sus cuerpos (2002:52).

Entonces tenemos que, partiendo de las diferencias sexuales, las personas son educadas de formas diferentes por medio de un proceso social excluyente y dicotómico, es decir, mujeres y varones. Al proceso de aprendizaje por el cual aprehendemos las características “esenciales” de cada género podríamos llamarlo socialización. Carmen Sáez Buenaventura participó del libro *Violencia y sociedad patriarcal*, compilado por Virginia Maquieira y Cristina Sánchez, con un artículo titulado “Violencia y procesos de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres”. En éste,

Sáez analiza el concepto de socialización. En un primer momento explica que la posesión de un sexo biológico no es determinante en cuanto al desarrollo, comportamiento o aficiones, sino que todo esto es secundario a la socialización.

El sistema patriarcal jerarquizado y hegemónico que dicta las normas de comportamiento manifiesta además un ejercicio de poder. Es decir, la socialización, según Sáez, es un proceso minucioso, constante y complejo, por medio del cual somos entrenados específicamente de acuerdo al sexo biológico que se nos ha sido asignado para ser parte de la sociedad. Al mismo tiempo nos convertimos en entrenadores, perpetuando y reproduciendo de manera continua, minuciosa y compleja la adopción de valores concretos y simbólicos.

Lamas, a su vez, menciona que “La socialización y la individuación del ser humano son el resultado de un proceso único: el de su humanización, o sea; su progresiva emergencia del orden biológico.” (2001:54). El proceso de socialización es violento en sí mismo, es decir, desde antes del nacimiento, como durante su infancia, niñas y niños son cargados de valores que tienden a normalizar su conducta que los forma futuros varones y mujeres. La socialización realiza una simbolización de la diferencia entre los sexos, engendrando versiones de una misma oposición: hombre/mujer, masculino/femenino, como dice Lamas.

Sáez, al respecto, teoriza sobre la identidad genérica en contraparte al papel genérico. Con la primera se refiere a una convicción individual o a un sentimiento de pertenencia a uno de los sexos socialmente admitidos, mientras que el papel genérico hace referencia, en primer lugar, a los factores biológicos, después a los factores anatómicos-genitales y, por último, al sexo asignado y a la socialización recibida.

Como lo menciona Marta Lamas, la construcción social del cuerpo implica desde la

forma en que se otorgan nuevos significados culturales a los diversos aspectos corporales hasta re-formulaciones políticas que controlan y regulan diferencialmente los cuerpos (2005:53).

Entonces, se puede decir que el proceso de socialización es responsable del aprendizaje de conductas que afectan la vida de varones y mujeres. La socialización educa la misoginia, la violencia y el odio sin discriminar géneros, ya sea los socialmente aceptados como naturales o cualquier otro que se encuentre fuera de la dicotomía genérica. La socialización es la implantación de sistemas de comportamiento complejos que abarcan psicológicamente, así como físicamente a los individuos, quienes, de manera inconsciente o no reproducen los valores de género jerarquizados.

2.4.1 El carácter dicotómico de la socialización del sistema sexo-género

Como lo menciona Patricia Amígot Leache, en su tesis doctoral titulada *Relaciones de poder, espacio subjetivo y prácticas de la libertad*, el uso de dicotomías ha sido una constante en el pensamiento occidental moderno: público y privado, mente y cuerpo, racional y emocional, universal y particular, entre otras más. La autora enfatiza las particularidades de la construcción histórica del ser femenino como una persona con menor capacidad racional, a diferencia de su capacidad emotiva;

así pues, la construcción tradicional del objeto *mujer* lo destaca como particularidad, carencia, un <otro> en relación siempre con ese sujeto pretendidamente abstracto pero cuyo arquetipo reúne las características tradicionalmente viriles. (2005:11).

Uno de los componentes esenciales de la sociedad patriarcal son las dualidades o

dicotomías, las cuales establecen estereotipos de género condicionando los papeles y las limitaciones de las personas, todo esto en función del género a partir del cual han sido socializadas. Hombres y mujeres han sido siempre sexualmente diferentes por medio de un proceso complejo, menciona Marcela Lagarde en su libro *Los cautiverios de las mujeres*. El establecimiento de cualidades y atribuciones específicas confinaron al género femenino, mientras que le concedieron al género masculino el despliegue social (2015:60).

El proceso de la socialización basado en la dicotomía de género redujo a la mujer a la naturaleza, es decir, a su sexualidad. Dicho proceso es excluyente, esto es, las cualidades son propias de cada género, por lo tanto, los individuos deben ceñirse estrictamente a éstas para concebirse como miembros de la sociedad. La sociedad impone modos de vida excluyentes: “lo que es obligatorio para unos está prohibido para otros porque pertenecen a grupos como las clases sociales, los géneros, relacionados unos con otros porque se complementan en las contradicciones entre necesidades, carencias y poderes” (2005:61).

Así, la dicotomía genérica es excluyente al mismo tiempo que complementaria.

El feminismo, como teoría social, muestra cómo el género ha moldeado y desarrollado una percepción de la vida, y muestra también el uso y atribuciones que recaen sobre los cuerpos biológicos. *Cuerpo: diferencia sexual y género*, escrito por Marta Lamas, ahonda en el concepto de *género*, al que la autora define como una construcción social en tanto que se utiliza “para referirse a la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos a personas a partir de sus cuerpos.” (2005:53). Los productos patriarcales, o sea, hombres y mujeres consecuencia de los procesos culturales, establecen complementariedad entre los sexos y una normativa de la heterosexualidad, según Lamas.

Siguiendo a Lamas, la cultura es resultado de una estructura que se establece por medio del lenguaje. Supone la autora la existencia del lenguaje binario en las primeras lenguas, es decir, se produce información a partir de la afirmación y/o negación de la contraposición de opuestos. Entonces, si la cultura es producto de la lengua, y ésta es binaria, la sociedad piensa y elabora sus representaciones de la misma forma. “Así como la lengua nombra, cada cultura realiza su propia simbolización de la diferencia entre los sexos y engendra múltiples versiones de una misma oposición: hombre/mujer, masculino/femenino.” (Lamas,2005:53).

Por medio de la socialización, niñas y niños perciben las representaciones mediante el lenguaje y la materialidad de la cultura, de modo que el género antecede a la diferencia sexual. La diferenciación, que empieza en una etapa temprana, hace evidente lo propio de cada género; ejemplo de esto es el uso de los colores en la ropa, así como los tipos de juguetes. Esta materialización social reproduce y perpetúa los estereotipos de género. El carácter binario se encuentra en cada cultura con ciertas diferenciaciones y es clave en los procesos de representación. Ésta, menciona Lamas, contribuye ideológicamente a la esencialización de los géneros constituyendo la feminidad y masculinidad.

Cada cultura construye su propia simbolización, interpretación y organización del género. Partiendo de este enunciado, se puede concluir que no existe tal *esencia* genérica. “[...] no existe el hombre “natural” o la mujer “natural”; no hay conjuntos de características o de conductas exclusivas de un sexo, ni siquiera en la vida psíquica.”.

A propósito de la creencia de una esencia de los géneros, Marina Castañeda argumenta que esta visión los presenta siempre como antagónicos y complementarios. Tal creencia, como se ha mencionado anteriormente, le otorga un rol definido a cada género en

el entramado social, lo cual implica una serie de diferencias inflexibles y categóricamente limitadas.

Una de las implicaciones del esencialismo es la polarización del género; Castañeda explica que, dentro de esta lógica, si un varón se muestra con características propias de las mujeres, deja de ser percibido como auténtico hombre, lo que sucede también con las mujeres. “Hombres duros e implacables, mujeres sensibles e irracionales: la visión esencialista de los sexos los condena a desempeñar papeles opuestos y estereotipados, definidos con tanta rigidez que toda variación es objeto de crítica, agresión o burla” (2007:64).

2.5. Modelos hegemónicos patriarcales: masculinidad y feminidad

Como ya se mencionó, el acoso sexual en el espacio social es propio de un sistema patriarcal que ejerce violencia sobre los cuerpos de las mujeres. En la mayoría de los casos son los varones quienes hacen uso de estas prácticas, aunque debemos mencionar que no siempre es así. Lamas, hablando sobre la diferencia sexual y el género, afirma que el cuerpo es la primera evidencia de la diferencia humana, y sobre él recaen las construcciones sociales.

Para nuestra autora, lo que se encuentra en juego es la forma en la que se asume al otro; es decir, cómo se percibe al diferente, al extraño. Hablando específicamente de una sociedad binaria en cuanto al género, donde uno predomina sobre el otro, en primera instancia el otro es la mujer; después de ella vienen otros.

Con el fin de lograr un acercamiento profundo a las razones para que las prácticas de violencia sexual en las calles tomen lugar y sean percibidas como algo natural o esencial de la sociedad, es necesario analizar la conformación de la masculinidad y la feminidad como modelos hegemónicos de comportamiento.

La falta de conocimiento, así como el rechazo al feminismo como una teoría, han promovido una idea falsa de éste. Se piensa que el feminismo trata solamente sobre las mujeres; sin embargo, esto no es así. El feminismo tiene, efectivamente, a la mujer como el centro de su estudio, pero ésta no existe sola en la sociedad.

Los estudios de género, como su nombre lo indica, abordan las diferentes expresiones identitarias. El género, como una categoría que contribuye al desarrollo de una sociedad, afecta la vida de todas las personas. El patriarcado afecta tanto a mujeres como a varones; sin embargo, el malestar producido por este sistema no es evidente en un primer momento.

Este pronunciamiento induce a desarrollar lo que es conocido como el estudio de la masculinidad. Si no se nace mujer, tampoco varón. Se ha explicado anteriormente que no existe una esencia del género, como tampoco del sexo; sin embargo, sí existe una estructura que predomina sobre la construcción al mismo tiempo que la legitima (Bonino, 2003:7).

En el apartado donde se aborda la socialización se mencionó que no existe una esencia de los géneros; no obstante, debemos mencionar la existencia de una sola estructura predominante y legitimada que es tomada como referencia en cuanto a la construcción identitaria del varón. Si hemos planteado que la construcción de identidades es un proceso complejo y polarizado, así como excluyente, se puede deducir que existe también una estructura predominante y legitimada en cuanto a la construcción del sujeto mujer. Ambas estructuras constituyen el modelo social y tradicional.

Si bien es cierto que actualmente se está gestando un cambio en el comportamiento y en la construcción de las identidades, debemos mencionar que la configuración y transmisión de las identidades genéricas se encuentran aún reacias a un cambio verdadero.

2.5.1 Masculinidad hegemónica

Antes de entrar de lleno a la cuestión de las masculinidades, me parece pertinente citar a Raewyn Connell, socióloga australiana, en cuanto al concepto de masculinidad. Cuando habla sobre éste, menciona que en la concepción moderna se piensa que la conducta es resultado del tipo de persona y se cree en las diferencias individuales, así como en la acción personal. Pero nos recuerda que se trata de un concepto relacional. “La masculinidad existe sólo en contraste con la *feminidad*.”

La masculinidad hegemónica, como un ejemplo del patriarcado, es una propuesta que regula a los varones. Es un modo que utilizan los varones para afirmarse ante ellos mismos por medio de la competencia y el poder. Luis Bonino, nuestro autor principal, ha dedicado parte de su vida al estudio de las masculinidades. Con el fin de explorar las características, así como los componentes e implicaciones de este modelo, tomaremos como base el texto *Masculinidad hegemónica e identidad masculina*.

El estudio de las diferentes manifestaciones de este modelo ha sido abordado desde diversas ópticas, trabajos como los de Seidler, Connell, Kauffman o Kimmel muestran que el contexto histórico y social condiciona el desarrollo del modelo, el cual cuenta con relaciones de jerarquía, es decir, existe una forma hegemónica que, si bien ha mudado, mantiene sus elementos básicos. Bonino define la masculinidad hegemónica o tradicional como un modelo social que

impone un modo particular de configuración de la subjetividad, la corporalidad, la posición existencial del común de los hombres y de los hombres comunes, e inhibe y anula la jerarquización social de las otras masculinidades, más aún en estos tiempos de globalización

homogeneizante donde esta MH también lo es. (2003:8)

La masculinidad es una construcción social, de la cual el sistema patriarcal se sirve con el fin de mantener el orden social. Funciona como un modelo de comportamiento y pensamiento, que es implementado desde el nacimiento sobre cuerpos con atributos específicos, con el objetivo de organizar su existencia. La presencia de un modelo de masculinidad hegemónica posibilita la continuidad y naturalización de la supuesta superioridad masculina y de la heterosexualidad.

Para entender el lugar social del varón en la estructura patriarcal, debemos pensar la subjetividad masculinidad, asegura Bonino, desde la perspectiva de género, ya que ésta invita a desmitificar las nociones de superioridad de los varones, como la supuesta disponibilidad femenina. Los mitos patriarcales funcionan como ideales y modelos que le adjudican a los hombres -como fraternidad- un derecho de autoridad sobre las mujeres, a disponer de sus cuerpos, limitando su libertad y las formas de vivir el espacio social.

Estos mitos se transmiten generacionalmente por medio de la socialización y organizan la subjetividad masculina. La interiorización de tales mitos como ideales guían la construcción de identidades masculinas, teniendo como un derivado la construcción de identidades femeninas. Estos ideales, aunque con algunas excepciones, conducen a la sociedad a reconocerlos como una forma favorable de existir, y a los cuales es necesario adecuarse, sin tomar en cuenta que conllevan privilegios.

Luis Bonino comenta que estos privilegios son otorgados al nacer. Durante la conferencia titulada “El cambio en los hombres supone estar dispuestos a implicarse en el pacto con las mujeres”, impartida en el marco del congreso organizado por Emakunde, Bonino reflexiona acerca de tales privilegios, mencionando que han sido totalmente

naturalizados y, por lo tanto, resultan difíciles de percibir, pues “el privilegio lo percibe quien lo sufre”.

La masculinidad hegemónica se hace más evidente en la práctica cotidiana. El posicionamiento del varón frente a los otros, específicamente en el plano doméstico, deja ver las relaciones de poder que se manifiestan en él:

El poder configurador de la MH se hace evidente en la vida de los hombres contemporáneos no tanto en su discurso, sino en sus prácticas; no tanto en sus comportamientos aislados sino en su posición existencial, modo de estar e incapacidad para el cambio en lo cotidiano; no tanto en sus momentos estables, sino en las situaciones críticas; en su identidad representacional (imagen de sí) pero especialmente en la funcional (lo que hacen) (Bonino, 2003:8).

El término masculinidad es una de las dos categorías de la definición dicotómica del género. Dicho término alude a lo que significa ser y no ser hombre, y tiene el fin de legitimar el dominio masculino y la desigual distribución del poder. La masculinidad hegemónica, como un estructurador, cuenta con valores y antivalores a los cuales es necesario tanto acercarse como alejarse, respectivamente, para ser percibido como un hombre ejemplar.

Este modelo queda impregnado en la forma de existir del varón, como también en la percepción que tienen las mujeres sobre ellos. “Todo este formato, que no es fijo, pero persistente, está sostenido por unos ejes sociales ideológicos específicos, y cobra sentido como un lugar y una práctica en relación a su opuesto en las relaciones de género, la feminidad hegemónica.” (Bonino, 2003:11)

Ana D. Cagigas Arriazu, en su artículo titulado “El patriarcado como origen de la violencia doméstica”, enuncia algunos de los mitos sobre la masculinidad que los niños interiorizarán por medio del proceso de socialización: en primer lugar, menciona que este modelo es la forma más valorada de la identidad genérica; como prueba de la masculinidad es esencial el poder, la dominación, la competencia y el control; ser fuertes, competentes y no vulnerables; mostrar su superioridad por medio de la inteligencia, la razón y la lógica; evitar las relaciones basadas en sentimientos, emociones y contacto físico; la sexualidad en lugar de la sensualidad, ya que ésta es considerada femenina, y el éxito en la vida laboral y doméstica, son algunos de los mitos más notables.

Estos mitos, que funcionan como mandatos, tienen como efecto inmediato el sentimiento de derrota cuando no son cumplidos en su totalidad, generando con ello un malestar. Regularmente, los varones recurren a la violencia como válvula de escape para aliviar la presión a la que son sometidos.

Benno de Keijzer analiza algunos de los efectos producidos por la implementación del modelo masculino hegemónico. Analiza al varón como un factor de riesgo en tres campos: riesgo hacia mujeres, niños y niñas; riesgo hacia otros hombres y riesgo para sí mismo, basándose en la conceptualización de Michael Kaufman sobre la triada de la violencia masculina. Para fines de este apartado, nos enfocaremos en el factor de riesgo para sí mismos: accidentes prevalentes cuando se trata de demostrar la valentía y la falta de precaución, ya que ésta es entendida como un atributo femenino; las adicciones como el alcoholismo y tabaquismo; en cuanto al suicidio, nos dice Keijzer, las mujeres lo intentan más, pero cuando se consuma son más las muertes de varones. (1997:9)

Los mandatos de género dictados por el modelo hegemónico forman parte de los

marcadores de virilidad que deben ser asumidos frente a sí mismos, a las mujeres y otros varones, ya que de no ser así son percibidos como sujetos feminizados, con lo cual son objeto de burlas y humillaciones. Como lo señala Gilmore (1996) en el texto de Salas, “la masculinidad es la forma aprobada de ser varón en una sociedad determinada. Se impone una idea cultural y los hombres deben adecuarse a él. La masculinidad verdadera requiere dramáticas pruebas”.

Gilmore menciona también los mandatos-cargos que le son asignados a los varones, como fecundar, proveer y proteger, los cuales en algunas situaciones pueden implicar riesgos. Contrario a los varones, para probar que una mujer es femenina no es necesario realizar algún tipo de mandato que ponga en riesgo su vida, pues “el sexo biológico y las funciones biológicas naturales son suficientes”, según Marina Castañeda (2007:39). Esto se debe a que, históricamente, mujeres y hombres no fueron concebidos con los mismos caracteres cualitativos: las mujeres fueron vistas como seres incompletos o inferiores respecto a los hombres.

Los pocos análisis realizados sobre el tipo de violencia sexual que se ejerce en las calles sobre los cuerpos femeninos por parte de los varones utilizan la dicotomía espacial público-privado. Se habla de acoso en las calles debido a que se produce fuera del espacio asignado a las mujeres; sin embargo, el acoso callejero es una de las múltiples formas en las cuales la violencia sexual hacia las mujeres se materializa. La violencia hacia las mujeres responde a un sistema estructural donde éstas han sido, y siguen siendo, concebidas como un sujeto de segunda categoría.

Es en este sistema donde se inserta, pero ello no quiere decir que se remita únicamente al llamado espacio público, ya que, según testimonios de mujeres acosadas, éstas hablan

sobre los métodos que les han sido enseñados para evitar el acoso en las calles. La regulación cotidiana de vestimenta, horarios, lugares y compañía deben ser considerados como violencia, pues se limita la libertad de las mujeres y son ellas las responsables de lo que ocurra en las calles.

Se ha retomado el concepto de *cultura de la violación* con el fin de visibilizar que la concepción binaria del género promueve prácticas que violentan; y en mayor medida con el objetivo de enunciar que la responsabilidad de las violencias hacia las mujeres nunca es culpa de ellas, sino de una estructura que mediante la socialización la permite y promueve. Hablar sobre las masculinidades como un producto del patriarcado permite visibilizar que el fenómeno de prácticas violentas en las calles es un resultado de esta configuración genérica, es decir, de las masculinidades como mandatos.

Capítulo 3. Cartografía del uso de redes en América Latina para prevenir y erradicar el Acoso Sexual Callejero

Como respuesta a las prácticas violentas que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana, se han creado organizaciones encausadas a combatirlos. Diversos estudios realizados muestran que el acoso sexual callejero es una realidad; la organización chilena *Observatorio Contra el Acoso Callejero*, por medio de investigaciones propias realizadas en el año 2014, muestra que el 95% de las mujeres han experimentado violencia sexual en las calles.⁵ De igual forma, encuestas aplicadas a mujeres latinoamericanas arrojan resultados similares, lo cual deja ver que se trata de un problema que supera las barreras nacionales.

Además del trabajo de información referido, estos grupos de mujeres organizadas contra el acoso sexual callejero han desarrollado estrategias de acción como campañas, manuales informativos y sitios web, entre otras iniciativas.

En este capítulo nos centraremos en el análisis del uso del Internet como un medio de acción. Sirviéndose de éste nuevo medio, algunas organizaciones han desarrollado mapas virtuales con el fin de visibilizar los lugares donde son cometidos estos actos violentos. Así, la cartografía social es utilizada como una metodología alternativa al uso tradicional para monitorear estos acosos. Permite también legitimar la construcción y la divulgación de información sobre este tipo de violencia sexual.

La cartografía, comprendida desde su definición más simple, nos remite a una técnica utilizada para trazar mapas o cartas geográficas. Existe una metodología conocida como *cartografía social*, que es una propuesta donde la construcción del conocimiento del territorio se vale de instrumentos técnicos, así como de vivencias.

⁵ Primera Encuesta de Acoso Callejero en Chile. Informe de Resultados. 2014. OCAC Chile

En el artículo “Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca”, se menciona que los mapas no son una imagen justa de la realidad, sino que deben ser leídos de acuerdo a su contexto sociopolítico. Es aquí donde el papel de quien realiza la cartografía tiene un sentido específico, ya que, debido a sus decisiones políticas y metodológicas, su producción adquiere un sentido único y especial.

Se habla de sesgos y silencios cartográficos, de vacíos, ya sean voluntarios o involuntarios, es por esto que un mapa no es objetivo ni neutro. Estos sesgos y silencios deben ser interpretados como información clave sobre el territorio y sus conflictos; la construcción de un mapa expresa una postura política.

Convertir el mapeo en un proceso participativo de cartografía social es, desde el mismo ejercicio, una oportunidad para la enunciación y sistematización de conocimientos locales sobre el espacio habitado, así como para la denuncia de los conflictos e injusticias percibidas. (Vélez Torres, et. al.; 2012:70)

Con el fin de posibilitar la transformación del conocimiento, la cartografía social necesita de la participación social. “La construcción de este conocimiento se logra a través de la elaboración colectiva de mapas, el cual desata procesos de comunicación entre los participantes y pone en evidencia diferentes tipos de saberes que se mezclan para poder llegar a una imagen colectiva del territorio.”

Es por eso que algunas de las organizaciones que trabajan el acoso sexual callejero han hecho uso de la cartografía social como una metodología alternativa para la construcción y divulgación de información sobre este tipo de violencia sexual.

Por medio de convocatorias, se ha realizado un mapeo de los incidentes de acoso

sexual en las calles. A través de la recolección de testimonios y experiencias se han trabajado mapas de diferentes regiones, los cuales registran los lugares exactos donde ocurrió el acoso. Estos mapas ofrecen datos sobre los incidentes ocurridos en el espacio público, dejando de lado las experiencias vividas en el espacio privado. El desarrollo de nuevos medios digitales ha propiciado la apertura de un espacio fuera de la lógica dicotómica. Gracias al Internet, se han incrementado espacios para visibilizar, así como divulgar, esfuerzos de este trabajo.

El mapeo continúa con la lógica de la dicotomía espacial público-privado sin tomar en cuenta la continuidad de la violencia, es decir, que el acoso sexual callejero no es un fenómeno exclusivo del espacio público, ya que éste se manifiesta también en el denominado espacio privado. Las medidas de precaución enseñadas a mujeres desde la infancia configuran un tipo de violencia, ya que la responsabilidad recae sobre ellas, limitando así su vida cotidiana.

Esto contribuye, como lo menciona Sofía Carvajal (2014), a la internalización cultural del espacio urbano como masculino, el cual excluye a las mujeres. La sociedad ha dictado normas en cuanto al uso del espacio: ha establecido horarios específicos y tipos de vestimenta “apropiados” para las mujeres. Una mujer que no acate estas normas es considerada siempre culpable de cualquier tipo de vejación cometida en su contra.

Con el fin de informar sobre la violencia callejera hacia las mujeres, se ha utilizado el Internet como una plataforma de acción valiéndose de los nuevos medios como el video digital. Esta red también ha permitido la creación de un espacio donde las personas pueden relatar sus experiencias y reconocerse en otras. La masificación del Internet ha generado que el feminismo, como un estilo de vida, sea adoptado por diversos grupos sociales.

En el año 2014 se realizó un encuentro en Malasia que llevaba por nombre *Global*

Meeting on Gender, Sexuality and the Internet, organizado por la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones. Durante el encuentro se reflexionó sobre el Internet enfocándose en la siguiente pregunta: como feministas ¿qué tipo de Internet queremos y qué debemos hacer para que sea realidad? A partir de tal interrogante se desarrollaron 15 principios feministas del Internet:

1. Una Internet feminista comienza y avanza hacia el empoderamiento de más mujeres y personas queer – en todas nuestras diversidades – para dismantlar el patriarcado. Esto significa acceso a Internet universal, económico, sin restricciones, incondicional e igualitario.
2. Una Internet feminista es una extensión, reflejo y la continuidad de nuestros movimientos y resistencia en otros espacios, públicos y privados. Nuestra agencia recae en la posibilidad de decidir como individuos y colectivos qué aspectos de nuestra vida politizar y/o publicar en Internet.
3. La Internet es un espacio político público y transformador. Facilita nuevas formas de ciudadanía que permite a las personas reclamar, construir y expresar quienes somos, nuestros géneros y sexualidades. Esto incluye conexiones a través de los territorios, demandas de rendición de cuentas y transparencia y oportunidades significativas para la construcción del movimiento feminista.
4. La violencia en-línea y la violencia relacionada a la tecnología son parte de la violencia basada en el género. Los ataques misóginos, intimidaciones y el control policial que experimentan las mujeres y las personas LGBTQI son reales, dañinas y alarmantes. Es responsabilidad colectiva de los diversos grupos que estamos interesados en Internet prevenir, responder y resistir la violencia.
5. Hay una necesidad de resistir a la derecha religiosa, además de otras fuerzas extremistas y al Estado en sus intentos de monopolizar sus afirmaciones sobre moralidad y de silenciar las voces feministas a nivel nacional e internacional. Debemos reclamar el poder de Internet para ampliar las narrativas diversas y alternativas de las realidades de las mujeres.
6. Como activistas feministas, creemos en la necesidad de desafiar a los espacios patriarcales que actualmente controlan Internet y en poner a más feministas y personas LGBTQI en mesas de toma de decisión. Creemos en la democratización de la legislación y la regulación de la Internet, así como en la difusión de la propiedad y el poder de redes locales y globales.
7. El cuestionamiento feminista de la lógica capitalista neoliberal que conduce Internet es crucial para desestabilizar, dismantlar, y crear formas alternativas de poder económico basadas en los principios de la colectividad, la apertura y la solidaridad.
8. Como activistas feministas, estamos políticamente comprometidas a crear y experimentar con tecnología utilizando herramientas y plataformas de código abierto. Promover, diseminar y compartir conocimiento sobre el uso de tales herramientas es central a nuestra práctica.

9. El rol de Internet en permitir el acceso a información – incluyendo conversaciones sobre salud, placer y riesgos – es esencial, y debe ser promovida y protegida.
10. La vigilancia por defecto es la herramienta del patriarcado para controlar y restringir derechos online y offline. El derecho a la privacidad es un principio crucial para una Internet más segura y abierta para todos y todas. Mucha atención también debemos prestar a prácticas de vigilancia entre las personas, así como del sector privado y actores no-gubernamentales, además del Estado.
11. Tenemos el derecho a acceder a todos nuestros datos personales que se encuentran en-línea y ser capaces de ejercer control sobre Estos, lo que incluye saber quién y bajo qué condiciones tiene acceso a y ser capaces de borrar los datos para siempre. Pero este derecho tiene que ser balanceado con el derecho al acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas.
12. Nos oponemos con firmeza a los esfuerzos del Estado y actores no gubernamentales de controlar, regular y restringir las vidas sexuales de personas con capacidad de consentimiento y como éstas se expresan y se practican en Internet. Reconocemos que estos esfuerzos son parte de un proyecto político más amplio de control moral y policíaco, censura y jerarquización de la ciudadanía y los derechos.
13. Reconocemos nuestro rol como feministas y activistas de derechos en Internet en asegurar una Internet segura, saludable e informativa para los niños y jóvenes. Esto incluye promover prácticas de seguridad digital y social. Al mismo tiempo, reconocemos el derecho de los niños a un desarrollo saludable, lo que incluye acceso a información positiva sobre educación sexual en momentos cruciales de su crecimiento. Creemos en incorporar las voces y las experiencias de jóvenes en las decisiones que se toman sobre contenidos dañinos.
14. Reconocemos que el problema de la pornografía online es un problema de derecho humano y laboral, y guarda relación con la agencia, el consentimiento, la autonomía y la elección. Rechazamos los vínculos causales simplistas que se hacen sobre el consumo de contenido pornográfico y la violencia contra las mujeres. También rechazamos el término general de “contenido pornográfico “con el que se etiqueta a cualquier contenido sobre sexualidad como materiales educacionales, contenido sobre orientación sexual, identidad de género y expresiones relacionadas a la sexualidad de las mujeres.
15. Es nuestro derecho inalienable elegir, expresar y experimentar con nuestras diversas sexualidades en Internet. El anonimato nos permite ejercer este derecho. (Los principios feministas, 2016)

El segundo principio hace hincapié en la creación de un Internet feminista, el cual es una extensión, reflejo y continuidad de los movimientos, así como de la resistencia, en otros espacios. Menciona también la posibilidad de decidir sobre qué aspectos de nuestra vida queremos politizar y publicar en Internet.

La red es pensada como un espacio político público y transformador que favorece

nuevas formas de ciudadanía, permitiendo a los individuos reclamar, construir y expresar identidades fuera de la dicotomía sexo-genérica. “Esto incluye conexiones a través de los territorios, demandas de rendición de cuentas y transparencia y oportunidades significativas para la construcción del movimiento feminista.” Esto se enuncia en el tercer principio.

Por medio de la creación de páginas web orientadas a informar, desnaturalizar y educar sobre el tema del acoso sexual callejero, se está creando un Internet con principios feministas, lo que se concreta en su utilización como un espacio libre de las normas patriarcales.

La creación de Observatorios Virtuales Contra el Acoso Callejero ha propiciado la génesis multidisciplinaria de conocimiento sobre el tema. Se ha abierto un espacio donde se analiza, se teoriza, se informa y se crean campañas dirigidas a erradicar este tipo de acoso que comúnmente es entendido como una práctica normal. Todo esto con el objetivo de desnaturalizarla y visibilizar que las prácticas violentas en las calles constituyen un tipo de violencia sexual hacia las mujeres.

3.1. Organizaciones, colectivos, observatorios enfocados a trabajar el Acoso Sexual Callejero.

En América Latina se han gestionado estrategias para asegurar a las mujeres una vida libre de violencia. Al realizar una búsqueda en el Internet resulta fácil encontrar sitios de organizaciones que trabajan el tema de la violencia sexual en las calles. Podemos encontrar observatorios, colectivos y redes que se organizan de formas diferentes, pero con un común denominador: el uso de las redes sociales.

A continuación, expondré campañas, características y avances de las principales

organizaciones enfocadas a trabajar el tema de la violencia sexual callejera. Mujeres latinoamericanas se han articulado con el fin de hacerle cara a esta problemática y los esfuerzos realizados son amplios;⁶ sin embargo, en esta investigación sólo se abarcarán cinco países: Chile, Argentina, Costa Rica, Brasil y Perú. Se decidió trabajar los esfuerzos en estos países debido a que cuentan con una estructura sólida en cuanto a su método de trabajo, existe una continuidad y se expande a diversos estratos sociales.

3.1.1. Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile

En noviembre de 2013, un grupo de tres mujeres chilenas decidió tomar acción contra la violencia en las calles debido a que una de ellas experimentó un episodio de este tipo de violencia. Se organizaron y fue así que se creó el Observatorio contra el Acoso Sexual Callejero en Chile. Esta organización nació desde la preocupación ciudadana de vivir los espacios públicos con respeto y dignidad.

El OCAC está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales que permite trabajar en cinco áreas: de comunicación, jurídica, de investigación, de articulación internacional, y de intervención. Mediante el área de articulación internacional se ha creado una red con distintas organizaciones orientadas a la violencia de género en los espacios públicos.

En 2014 se comenzó a formar la Red Latinoamericana y Caribeña contra el Acoso Sexual Callejero, conformada por organizaciones con objetivos similares. *Acción Respeto* en Argentina; *Chega de Fiu Fiu* en Brasil; *Hollaback!*, con presencia en Bahamas, Colombia y

⁶ Para dar cuenta de los esfuerzos realizados en otros países latinoamericanos ver Anexo.

Ecuador, y *Paremos el Acoso Callejero* en Perú. La Red Latinoamericana y Caribeña también incluye la Red de Nodos OCAC LatAm. Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Uruguay son los países que la integran. Estos países no cuentan con un sitio web, sino que utilizan redes sociales -Facebook y Twitter- como plataforma de acción.

Se expondrán a continuación las principales campañas efectuadas por el OCAC Chile. En su mayoría, éstas han sido lanzadas en redes sociales como Facebook y Twitter, las cuales manejan un lenguaje propio. Un ejemplo de ello es el uso del símbolo # conocido como etiqueta o *hashtag*, que al ser precedido de una palabra o frase configura una forma de enunciar un tema específico, lo que permite agrupar información, facilitar su búsqueda y permite también aportar y opinar sobre tal tema. La etiqueta, o *hashtag*, manifiesta el interés de la sociedad en un tema e indica el activismo social en las redes sociales. Es por eso que gran parte de los títulos de las campañas son precedidos por este símbolo.

#AcosoEsViolencia

A OCAC Chile el uso de la multidisciplinariedad le ha permitido la realización de diversos tipos de campañas. Lorena Ríos, encargada de prensa de este Observatorio, explica que la primera campaña realizada tenía como objetivo hacer visible el acoso callejero y mostrar el trabajo hecho. Esta primera campaña, lanzada el 12 de noviembre del 2014, fue denominada *#AcosoEsViolencia*. Ailén Blanco, colaboradora de La Izquierda Diario, redactó un artículo donde explica esta primera campaña. En éste se menciona que organizaciones como ONU Mujeres, así como Metro Santiago y la Dirección de Transporte Público mediante Subus, colaboraron en la campaña (2014).

Con el fin de proporcionar un ambiente de seguridad y respeto hacia las mujeres, los

choferes de la empresa se comprometieron a respetar a pasajeras y pasajeros, y se colocó en los vehículos un sello del OCAC. Esta iniciativa buscó crear conciencia respecto a los alcances que puede tener esta práctica, por medio de piezas gráficas con mensajes como “Yo te respeto”, “Yo saco la voz” y “Yo exijo respeto”, en espacios públicos como el Metro de Santiago y autobuses de la empresa Subus de Trasantiago. El objetivo fue invitar a la ciudadanía a denunciar y enfrentar una situación de acoso, y señalar que la culpa nunca es de la víctima sin importar su vestimenta o el uso que hace del espacio.

La colaboración de la empresa Saber Taxi consistió en crear una alianza con choferes de taxis, quienes se comprometieron a respetar a sus pasajeras y pasajeros. Para identificar a los taxistas comprometidos se instaló un sello OCAC en ventanas o asientos, garantizando así un ambiente de seguridad y respeto. Con el fin de informar a la sociedad sobre ¿qué es el acoso? y ¿cómo reaccionar?, se entregó información en la radio.

Como último elemento de la campaña #AcosoEsViolencia, se difundió en redes sociales un video informativo donde se enseña que la culpa del acoso no es de quien lo recibe, sino del acosador; además, se deja claro que la ropa, los lugares y las horas no implican responsabilidad de la víctima. Este video fue orientado principalmente a adolescentes y su entorno.

#RespetoCallejero

Otra de sus campañas, #RespetoCallejero, se enfocó en dar a conocer la ley de Respeto Callejero propuesta por el OCAC al Congreso Nacional. En mayo del 2016 la iniciativa fue aprobada por la Comisión Ciudadana y por la Cámara de Diputados. El proyecto define el

acoso sexual callejero, sugiere las faltas a considerar, así como sus sanciones, impulsa la incorporación del acoso sexual como delito en el Código Penal, e incluye un paquete de recomendaciones con el fin de educar a la sociedad y prevenir este tipo de violencia (Exijamos una ley, 2015).

Para la presentación del proyecto de ley, se llevó a cabo un estudio expresado en una infografía. De igual manera, se realizó un video donde se explica el estado actual del tema. #RespetoCallejero cuenta con el apoyo de la Unión Europea, así como de la ONU Mujeres.

#JuventudSinAcoso

#JuventudSinAcoso es otra de las campañas realizadas, enfocada a las y los jóvenes, y se realizó en colaboración con el Instituto Nacional de la Juventud. A partir de esta colaboración, el Instituto se dio a la tarea de realizar un estudio sobre el tema con el fin de analizar qué prácticas son consideradas como acoso sexual callejero por la sociedad juvenil chilena.

El estudio “Jóvenes y acoso sexual callejero: opiniones y experiencias sobre violencia de género en el espacio público”, que puede ser consultado en la página web del Instituto, arroja en términos generales que la mayor parte de las y los jóvenes reconocen las prácticas consideradas como acoso sexual callejero e identifica las consecuencias producidas por este tipo de violencia. La encuesta realizada identificó la percepción acerca de las posibles conductas de acoso sexual callejero. El 72% considera que “los piropos, bocinazos o silbidos a una mujer son prácticas típicas de la cultura chilena” (Instituto Nacional de la Juventud Chile, 2015).

#NoEsMiCultura

El estudio realizado en pro de la campaña #JuventudSinAcoso sirvió como objetivo de la campaña #NoEsMiCultura, la cual se lanzó en el marco de la Semana Internacional Contra el Acoso Callejero. Organizada por la red de Observatorios Contra el Acoso Callejero, países como Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Uruguay unieron esfuerzos con el fin de crear conciencia y visibilizar el acoso callejero como una problemática que afecta la vida de las mujeres en todo el continente.

Se llevaron a cabo actividades educativas para erradicar la idea de que el acoso callejero forma parte de las sociedades latinoamericanas. #NoEsMiCultura planteó que los piropos son una realidad latinoamericana que no debe naturalizarse como parte del folklore de la región, lo cual se realizó mediante la difusión de un video, así como de contenido en las redes sociales de la red de Observatorios. Al respecto, Alice Junqueira, Directora de Articulación Internacional de OCAC Chile afirmó:

Queremos que en cada país se deje de justificar el acoso callejero como parte de la cultura local, queremos que se sepa que el acoso sexual callejero es un problema global y que nos afecta como región. Sabemos que nuestras voces unidas tienen más fuerza, por eso trabajamos articuladas para aprender unas de las experiencias de las otras. Hacemos entre los OCAC y también buscamos hacer redes con otras ONGs a nivel internacional.
(OCAC Chile, 2016)

La articulación internacional del OCAC Chile con distintas organizaciones e

iniciativas dirigidas contra la violencia de género en espacios públicos tiene el objetivo de fortalecer este movimiento. Se trabaja apoyando la creación de organizaciones; participando como sociedad civil en negociaciones y procesos multilaterales para garantizar avances en los compromisos que firman las naciones para la erradicación de la desigualdad de género; así como manteniendo y generando vínculos con organizaciones extranjeras dedicadas a combatir el acoso sexual callejero con el fin de construir redes de trabajo.

En noviembre del 2015, el OCAC Chile estrenó un video documental titulado “Verdad al Viento”, y presentado en colaboración con la Unión Europea y ONU Mujeres. Este documental muestra la historia del Observatorio y su lucha por lograr una legislación que posibilite erradicar la violencia hacia las mujeres en los espacios públicos de Chile. Fue estrenado en el marco del Mes de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres (Verdad al Viento, 2015).

3.1.2 Acción Respeto Argentina

Acción Respeto: por una calle libre de acoso es una organización dedicada a realizar intervenciones en el espacio público con el objetivo de crear conciencia en la sociedad sobre el acoso callejero que sufren las mujeres. Fundada el 14 de marzo de 2014, como primera actividad lanzó una campaña que llevaba el eslogan “Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo”, que consistió en pegar letreros con frases propias del acoso callejero con el objetivo de crear conciencia y cuestionar las prácticas violentas hacia las mujeres.

Las reacciones suscitadas en la población, según Gabriel Castillo -coordinador de “Acción Respeto”-, fueron muy variadas, pero se logró incomodar a los transeúntes. Una de las reacciones fue acusar de exageradas estas frases. También se cuestionó la veracidad de las mismas. Durante la acción se recolectaron testimonios anónimos de víctimas de acoso, los cuales sirvieron para la campaña colaborativa “Sí, es para tanto.”⁷

Los testimonios recolectados mediante fotografías enviadas por las víctimas fueron publicados en la página de Facebook⁸ de la organización. “Sí, es para tanto” funciona como un espacio donde se otorga voz a quienes sufren diariamente la violencia sexual del acoso callejero. Pretende mostrar cómo el acoso se promueve y perpetúa, justificándolo con la creencia de que éste es una expresión natural de la cultura.

Acción Respeto está presente en diversas provincias del país. Como parte de la Semana Internacional contra el Acoso Callejero del año 2016, se realizó una intervención y debate en el Museo de la Universidad Nacional de Tucumán. Esta acción fue realizada con

⁷ Acción Respeto: por una calle libre de acoso. (14 de marzo del 2014) Recuperado en https://www.facebook.com/pg/AccionRespeto/photos/?tab=album&album_id=1481381562091156

⁸ Acción Respeto: por una calle libre de acoso. (14 de marzo del 2014) Recuperado en <https://www.facebook.com/AccionRespeto/>

el objetivo de generar impacto sobre el acoso sufrido por las mujeres diariamente en la vía pública.

Esta organización ha logrado la apertura al diálogo y al debate y ha servido para demostrar la existencia de una problemática vivida por las mujeres diariamente; asimismo, funciona como un espacio donde se comparten experiencias y se crean estrategias para erradicar la violencia sexual. Castillo menciona que, aún cuando existe en Argentina el día del acoso callejero, permanece aún “la cultura de la impasibilidad, del miedo a las reacciones, de la naturalización o minimización de la violencia verbal.” (Organización Argentina, 2015)

Acción Respeto, el Observatorio de Género y Diversidad de la Universidad Nacional de Tucumán y la Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Tucumán firmaron un convenio para el lanzamiento de una campaña con el propósito de parar el acoso que sufren las mujeres en los colectivos. Con el objetivo de crear conciencia sobre el machismo y la violencia simbólica hacia las mujeres, se creó la campaña #TransporteLibreDeAcoso, que se centró en señalar negativamente el roce voluntario en el transporte público.

Similar a la campaña lanzada en Chile, se pegaron calcomanías en las unidades de transporte que difundían imágenes donde se ilustran las diferentes formas de acoso, las cuales funcionaron como un instructivo básico para los pasajeros. El Instructivo cuenta con una serie de imágenes acompañadas de una leyenda que explica las acciones a seguir, recordando que las mujeres no son una extensión ni propiedad pública; invitan a no arrimar los genitales a los cuerpos de las mujeres por medio de posiciones extrañas, y también hablan sobre el uso excesivo del espacio por parte de los varones, mencionando que este hecho no reivindica su masculinidad ni tampoco seduce al sexo opuesto.

En una entrevista realizada por *La Gaceta*, Soledad Deza, abogada del comité

académico del Observatorio, realzó la necesidad de hablar de violencia simbólica, ya que ésta implica que el cuerpo de la mujer se encuentra disponible públicamente con el fin de ser apreciado, valorado, comentado y calificado por otros, quienes en su mayoría suelen ser varones. “El acoso callejero habla de un ‘cuerpo público’ de la mujer. Por eso no importa si lo que se dice es una galantería o una grosería. El cuerpo no debe estar sujeto a opiniones. Es privado.” (Lanzan campaña, 2015)

3.1.3. Acción Respeto Costa Rica

Esta organización, nacida en Argentina, ha creado vínculos con grupos de mujeres de otros países latinoamericanos como Costa Rica. El Colectivo Acción Respeto Costa Rica fue creado como una organización de la sociedad civil con el mismo objetivo: frenar el acoso sexual callejero. Este colectivo presentó, el 8 de marzo del 2017, un proyecto de ley ante el Legislativo en conjunto con el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, la Comisión Especial de la Mujer y otras instituciones públicas y organizaciones civiles.

Alejandra Arburola Cabrera, representante de Acción Respeto, comentó en una conferencia de prensa que esta iniciativa pretende funcionar como un avance en la defensa y protección de los derechos de las mujeres, con el fin de asegurar una vida sin violencia de ningún tipo en la sociedad (Costa Rica quiere, 2016).

El proyecto presentado cuenta con una definición puntual de las prácticas que conforman el acoso callejero, así como también incluye penas, multas, sanciones y medidas de protección. Además, propone un programa educativo a cargo del Instituto Nacional de la Mujer para concientizar a la sociedad sobre este tipo de violencia sexual. Esta organización ha llevado a cabo talleres de sensibilización y ha realizado intervenciones en el espacio

público.

3.1.4. Chega de Fiu Fiu: Brasil

Think Olga⁹ es una organización feminista brasileña creada por la periodista Juliana de Faria en abril del 2013. Este proyecto tiene como objetivo crear contenido que refleje la complejidad del *ser* mujer. En un mundo donde la voz dominante no reconoce la existencia de las mujeres, Think Olga pretende empoderar a las mujeres mediante la información. La lucha de Think Olga se orienta a que las mujeres puedan tener más elecciones, así como informarles sobre ellas.

Esta organización ha creado diversas campañas, una de ellas es Chega de Fiu Fiu, la cual enfoca sus esfuerzos a la lucha en contra del acoso sexual en los espacios públicos. Lanzada el día 24 de julio del 2013 por Think Olga, una de las primeras acciones del proyecto fue la publicación de ilustraciones con mensajes de rechazo hacia la violencia callejera. Ésta puede ser consultadas en su sitio web.

Chega de Fiu Fiu define el acoso sexual como los comentarios de contenido obsceno, miradas, intimidaciones, toques indeseados, así como proposiciones de contenido sexual. Éstas se presentan de diversas maneras y son entendidas por el “sentido común” como un elogio, bromas o características inmutables de la vida en sociedad, cuando en realidad nada de eso es normal o aceptable.

Con el fin de conocer más sobre el malestar que produce el acoso sexual en las calles, la periodista Karin Hueck elaboró un estudio en línea que fue lanzado por Think Olga. Su

⁹ Think Olga. Abril de 2013. *Olga*. Disponible en <http://thinkolga.com>

objetivo fue conocer la opinión de las mujeres en relación a las *cantadas de rua*. Menos de 8 mil mujeres respondieron al estudio: 98% declaró haber experimentado un episodio de acoso sexual en las calles; 83% de las mujeres se han sentido violentadas, mientras el 90% aseguró sentirse insegura sobre su vestimenta, al punto de cambiarse de ropa antes de salir para evitar el acoso, y 81% ha limitado su movilidad con el fin de evitar este tipo de prácticas (Chega de Fiu Fiu, 2013).

Después de la encuesta-estudio, Chega de Fiu Fiu se propuso hacer un mapeo del acoso sexual en los lugares públicos. Se creó como una herramienta para ayudar a generar ciudades más seguras para las mujeres mediante la ubicación geográfica de los lugares y motivos que aumentan la incidencia de acoso en ciertos espacios geográficos. Esta herramienta también permitirá buscar soluciones para cambiar la realidad del acoso.

En agosto de 2014, Think Olga lanzó su primer e-book titulado: *Meu corpo nao é seu. Desvendando a violência contra a mulher*. Escrito por Jualiana de Faria y Bárbara Castro, es un ensayo que aborda la problemática de la violencia ejercida contra las mujeres. En la reseña del libro se menciona que hablar sobre acoso en lugares públicos es también hablar sobre la posesión que tiene la mujer sobre su propio cuerpo. En el espacio público, el cuerpo femenino es examinado por aquellos a quienes la sociedad machista les ha otorgado este derecho. “Desde o início da campanha Chega de Fiu Fiu ficou muito claro como, para muitas pessoas, a noção de que as mulheres são donas de seus corpos simplesmente não existia.”¹⁰ (Chega de Fiu Fiu, 2013)

Como proyecto alternativo actualmente se está realizando un documental, el cual

¹⁰ Desde el inicio de la campaña Chega de Fiu Fiu quedó muy claro cómo, para muchas personas, la noción de que las mujeres son dueñas de sus cuerpos simplemente no existía. [Traducción propia]

pretende ampliar el debate sobre el acoso sexual en lugares públicos. Éste se basará en los datos recogidos por el mapeo de la campaña. El objetivo del documental es establecer un diálogo entre víctimas, acosadores y especialistas en el tema. Se pretende investigar sobre las causas, los motivos, el contexto social, así como posibles soluciones para este tipo de violencia naturalizado. Con el fin de registrar situaciones de acoso, se ha invitado a mujeres de distintas partes del país a caminar por las calles usando lentes equipados con una cámara. Pensado como una herramienta de educación y combate hacia la violencia contra las mujeres, se brindará acceso libre al documental en el sitio web de esta organización.

El 25 de noviembre del 2014, aprovechando el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Think Olga y la Defensoría Pública do Estado de São Paulo firmaron un acuerdo de colaboración. Éste consistió en el lanzamiento de una cartilla informativa que sería distribuida en todo el estado. En ella se explica qué es el acoso sexual en las calles, las consecuencias de éste, el rol que juega la vestimenta, e informa sobre la configuración legal del acoso sexual. La cartilla, que puede ser consultada y descargada en la página web de la Defensoría,¹¹ también proporciona las razones por las cuáles el acoso debe ser denunciado, y facilita números telefónicos de emergencia donde la denuncia puede ser realizada.

Sobre el futuro de la lucha contra el acoso callejero, y específicamente sobre el movimiento, Think Olga tiene sus reflexiones. Cuando Think Olga fue lanzada en el año 2013, “...ainda não se falava no Brasil sobre o assédio de rua da maneira como o entendemos hoje.”¹² (Chega de Fiu Fiu, 2013) La investigación sobre el acoso sexual históricamente se

¹¹ Defensoria Pública do Estado de São Paulo. Núcleo Especializado de Promoção e Defesa de Direito da Mulher. Disponible en <https://www.defensoria.sp.def.br/dpesp/Default.aspx?idPagina=3355>

¹² ...todavía no se hablaba en Brasil sobre el acoso callejero de la manera en que se entiende ahora.” [Traducción propia]

ha enfocado principalmente al ambiente laboral. Sin embargo, la situación está mudando gracias a la masificación del Internet. La mayoría de los colectivos se apoyan de esta herramienta, es decir, se ha convertido en una plataforma de acción para la lucha contra el acoso.

A internet trouxe uma força incrível para essa luta. A nossa Chega de Fiu Fiu começou inteiramente online e ainda tem muito mais força na internet que fora dela, embora seja importante levar em conta que os impactos dela na vida offline sejam difíceis de mensurar.¹³ (Chega de Fiu Fiu, 2013)

3.1.5. Observatorio Paremos el Acoso Callejero: Perú

Paremos el Acoso Callejero es una organización feminista enfocada en contribuir a garantizar el uso y disfrute equitativo de los espacios por parte de las mujeres y los hombres, tanto en Perú como en otros países latinoamericanos. Surgió en un primer momento como el Observatorio Virtual de Acoso Sexual Callejero por iniciativa de Elizabeth Vallejo, docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Como objetivo inicial, el proyecto se propuso colocar en la agenda pública el tema del acoso callejero, buscando una manera de evidenciar que éste es una problemática social que afecta negativamente la vida de las mujeres. En un principio, el Observatorio se valió del uso de las redes sociales abriendo una página de Facebook en agosto del 2012. Entidades

¹³ “El Internet ha traído una fuerza increíble para esta lucha. Nuestra Chega de Fiu Fiu comenzó enteramente en línea y todavía tiene mucha más fuerza en Internet que fuera de éste, sin embargo, es importante tener en cuenta que los impactos de ésta en la vida *offline* son difíciles de mensurar”. [Traducción propia]

gubernamentales, como el Congreso de la República de Perú y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, han realizado actividades colaborativas con esta organización (Paremos el acoso callejero, 2013).

Paremos el Acoso Sexual Callejero trabaja desde distintas áreas. Se han dado a la tarea de divulgar información académica y legal; proporciona espacios donde se pueden compartir experiencias; facilita el diálogo y el intercambio de opiniones; genera reportes sobre el estado del problema, y propone agendas de trabajo a nivel local.

Con financiamiento del Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, se realizó la investigación “La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana”. Este estudio se enfocó en la incidencia y la tolerancia de las prácticas que conforman el acoso sexual en las calles. Muestra los resultados obtenidos por medio de la Encuesta Nacional de Familia y Roles de Género del Instituto de Opinión Pública de la PUCP.

Dicha muestra ha permitido conocer que las prácticas del acoso sexual callejero afectan sobre todo a mujeres jóvenes, quienes son las que más se desplazan por la ciudad. El acoso sexual callejero ha generado que estas mujeres se sientan inseguras y temerosas en la ciudad, lo que las lleva a adoptar estrategias evasivas que terminan reafirmando a la calle como espacio masculino. Asimismo, se encontró que la tolerancia varía según las prácticas, y que muchas de estas no se consideran como objeto de sanción debido a que tanto los hombres como las mujeres culpabilizan en cierta medida a las víctimas como provocadoras de este tipo de violencia de género. (Vallejo y Rivarola, 2013)

Paremos el Acoso Callejero, en coordinación con la Asociación Apala, ha organizado la Semana Internacional contra el Acoso Callejero en Perú. Con el hashtag #SinAcosoCallejero, se gestionaron cineforos, talleres de defensa personal, así como monólogos que tratan el tema de la violencia sexual en el espacio público. En el año 2016 se realizó una volanteada informativa que contó con la colaboración de la Municipalidad de Miraflores.

Durante el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, celebrado el 25 de noviembre del 2016, el Observatorio se dio a la tarea de efectuar diversas actividades con el objetivo de recuperar los espacios públicos. Los días 25 y 26 se celebraron platicas informativas en la Feria de la municipalidad Pueblo Libre, también montaron un stand en la feria #LaPucpActúaContraLaViolencia, donde se brindó información sobre el estado social y legal del acoso callejero en Perú.

Otra de las actividades fue la difusión a nivel digital de la campaña “Si te incomoda leerlo, #ImagínateEscucharlo”, la cual fue lanzada originalmente por la organización argentina Acción Respeto: por una calle libre de acoso. Como parte de la jornada de acción se participó en la marcha “Vivas y luchando nos queremos”, en la cual participaron otros colectivos y organizaciones feministas.

Con el fin de sensibilizar a los trabajadores del Estado, el observatorio ha trabajado con los gobiernos locales capacitando a sus trabajadores. Las capacitaciones han sido impartidas también a entidades privadas, siempre con el objetivo de promover el respeto en el espacio público. En septiembre del 2013, se ofreció una plática sobre el tema a jueces y fiscales como una actividad del Diplomado “Violencia de género: tutela de los derechos fundamentales de las mujeres”. Se charló también con docentes y alumnos con el objetivo de

visibilizar que los “piropos” son una práctica violenta, y de romper los mitos machistas que permean en la sociedad.

En cuanto al estado legal del acoso sexual callejero en la legislación peruana, el 4 de marzo de 2015 el Congreso de la República del Perú aprobó el proyecto de Ley para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos. Dicho proyecto previene y sanciona estas prácticas, así como también propone brindar atención a las personas que sean víctimas del acoso sexual callejero en la vía o en el transporte público.

Haciendo uso de las herramientas virtuales, Paremos el Acoso Callejero lanzó el 1 de febrero de 2013 el Mapa de Acoso Sexual Callejero. Este mapeo ayuda a visibilizar el problema que cotidianamente sufren las mujeres, y también busca ejercer presión en las instancias del Estado para que actúen al respecto. El mapa recibe y brinda información a escala nacional e internacional. Ingresando a la plataforma virtual, las personas pueden explicar lo que ocurrió y marcar el lugar del suceso. #DateoAcoso, como se conoce la iniciativa, busca fomentar el uso de nuevos medios para denunciar este tipo de prácticas.

Por medio de plataformas virtuales se han realizado campañas como la denominada “¿Y tú, por qué no acosas?”, lanzada en el año 2013. Por esta vía, varones de distintas edades explicaron las razones por las cuales no acosan. Esta campaña fue dirigida al público masculino con el fin de involucrarlos como agentes de cambio en la lucha para erradicar el acoso sexual en las calles.

“Sílbale a tu madre” fue otra de las campañas en redes sociales, que además contó con la colaboración de la marca deportiva Everlast. Llevada a cabo en 2014, su intención fue visibilizar el problema y abrir el debate sobre la necesidad de una ley para prevenir y sancionarlo valiéndose de un video digital que tuvo repercusión en medios de comunicación

nacionales e internacionales.

Paremos el Acoso Callejero cuenta con un blog donde se escriben artículos de opinión, noticias, y se da seguimiento a las acciones realizadas. “¿Por qué hablar de acoso sexual callejero?”, “Mitos sobre el acoso sexual callejero”, “7 maneras de actuar frente al acoso sexual callejero” son algunos de los títulos que pueden ser consultados. El blog da seguimiento al proyecto de ley propuesto por el Observatorio. De igual manera, las personas interesadas cuentan con la posibilidad de informarse sobre los esfuerzos desempeñados por otras organizaciones.

Por medio de una entrada en el blog, se dio a conocer la presentación de un corto animado titulado STRITVIU,¹⁴ patrocinado por la Municipalidad de Miraflores y con ayuda de Paremos el Acoso Sexual Callejero. El corto aborda los principales mitos de este tipo de violencia como la vestimenta y pensar que es parte del carácter biológico de los varones dejando de lado el carácter sociocultural de estas prácticas.

3.1.6. Red de Nodos LatAm

Como se mencionó anteriormente, el OCAC Chile ha generado articulaciones con distintas organizaciones y colectivos abocados al tema de la violencia de género en los espacios públicos. Parte de su trabajo se centra en apoyar la creación de este tipo de iniciativas en países donde no existen, participar en las agendas políticas internacionales, y generar vínculos con organizaciones similares. En el año 2014 se formó la Red Latinoamericana y Caribeña contra el Acoso Sexual Callejero, la cual incluye la Red de Nodos OCAC LatAm.

¹⁴ Paremos el acoso callejero. 25 noviembre de 2014. “Stritviu: animación de acoso callejero” Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=v6PtZxX9Ygc>

Mediante esta vía, algunas de las campañas de OCAC han sido ejecutadas en los países integrantes de la red.

Costa Rica se ha integrado como parte de la Red LatAm del OCAC Chile. El Observatorio de Costa Rica surgió a partir de la misma inquietud de visibilizar que los “piropos” configuran un tipo de violencia sexual hacia las mujeres. El interés principal de OCAC Costa Rica es manifestar que vivimos en una sociedad que se niega a romper con el machismo, y que ésta forma parte de una estructura patriarcal. OCAC Costa Rica, junto con la Red LatAm, ha participado en la campaña #NoEsMiCultura.

Observatorio Contra el Acoso Callejero Costa Rica inició actividades el día 25 de noviembre de 2015, fecha en la cual se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, con el fin de conseguir, por medio de la educación y de políticas públicas, la eliminación del acoso sexual callejero, el cual es un problema social que afecta tanto a hombres como a mujeres.

El OCAC Chile redactó un artículo donde da a conocer el lanzamiento del observatorio en Costa Rica. En éste se menciona su surgimiento como un apartado de denuncia ante conductas patriarcales y misóginas que afectan la vida cotidiana de las mujeres. Para Karla Guzmán Sánchez, fundadora del OCAC Costa Rica, es sumamente necesario realizar intervenciones desde distintos procesos como los de investigación, promoción, sensibilización, capacitación y educación, con la idea de prevenir y erradicar este tipo de violencia hacia las mujeres.

En este artículo se mencionan también los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Juventudes, realizada en 2013 a personas de entre 15 y 35 años de edad. El sondeo reflejó que “del 39.8% de la muestra [que] refiere haber recibido miradas obscenas, el 28%

corresponde a mujeres; del 45.7% de la muestra que le han gritado vulgaridades, 32.7% son mujeres; y del 23.5% de la muestra que han sido tocadas en la calle o en el bus sin autorización, 15.6% son mujeres” (Nacen dos nuevos nodos, 2015).

En el artículo se menciona también el lanzamiento del OCAC Guatemala, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, con el mismo objetivo: eliminar y erradicar la violencia sexual sufrida por las mujeres en el espacio social. El contexto posiciona a Guatemala, según el informe de Panorama Social de América Latina realizado por la CEPAL, entre los 14 países más violentos a nivel mundial, y entre los 7 países con más violencia en la región latinoamericana. Siguiendo este informe, no causa sorpresa que las mujeres sean uno de los blancos de la violencia; sin embargo, es necesario mencionar que éstas sufren un tipo de violencia específico debido a su condición de género.

A diferencia de algunos de los Observatorios, el OCAC Guatemala sí cuenta con un sitio web¹⁵ propio. En éste detallan sus objetivos, así como su propuesta y forma de trabajo sobre cuatro ejes: educación, comunicación, justicia e intervención. “Las calles también son nuestras” es el lema bajo el cual la colectiva inicia una serie de actividades con el objetivo de contribuir a la construcción de una realidad justa para las mujeres y otros grupos.

El OCAC Guatemala participó en septiembre de 2015 en la presentación del “Plan Piloto contra el Acoso Callejero en el Transmetro”. Este plan es producto del esfuerzo de colaboración de diferentes instituciones liderado por la institución del Procurador de los Derechos Humanos. Principalmente, el plan piloto consiste en informar sobre qué es el acoso callejero, definir una ruta de denuncia y actuación, así como documentar los casos de acoso

¹⁵ Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala. Noviembre de 2015. Disponible en <http://ocacgt.org>

callejero sucedidos en el TransMetro.

Durante la presentación del plan, se justificó la elección de este medio de transporte debido a su infraestructura, ya que cuenta con pantallas en los buses y con presencia de policías municipales. Como parte del plan piloto se transmitió un video¹⁶ informativo donde explican qué es el acoso, las medidas a tomar, e invita a compartir los espacios públicos sin violencia (Plan Piloto, 2016).

Después de un año de trabajo de la colectiva -como ellas le llaman-, en noviembre de 2016 el OCAC Guatemala, mediante su sitio web, presentó un informe de trabajo. Algunas de las actividades concretadas son la realización de talleres dirigidos a universitarios, la difusión mediante diversas plataformas sobre el tema del acoso, la creación de alianzas con organizaciones civiles y gubernamentales, así como el inicio de un mapeo del acoso callejero.

El OCAC Guatemala tiene interés en conocer tanto las experiencias como las opiniones de la sociedad referentes al acoso sexual callejero. Es por eso que desarrollaron un formulario a partir del cual se elaborará un mapa con el objetivo de “visibilizar la forma en que ocurre el acoso callejero, conocer la magnitud del problema, construir el perfil o perfiles de los acosadores e identificar áreas de riesgo.” (Mapeo de acoso sexual, s.f.). Pueden responder el formulario las personas que hayan experimentado acoso o quienes hayan sido testigos.

De abril a noviembre de 2016 fueron registrados, mediante el mapeo, 260 incidentes a partir de los cuales se obtuvieron algunas cifras. El 58.8% de la muestra refirió que avenidas y calles son los espacios donde más se presenta el acoso, seguidas por el transporte público

¹⁶ Municipalidad de Guatemala. 23 de septiembre de 2016. “Campaña contra el Acoso Sexual en el Transmetro” Disponible en: https://www.youtube.com/watch?time_continue=44&v=p7Rv7FnmLf0

con el 13.5%. Los “piropos”, las miradas lascivas, silbidos, comentarios sexuales y “echadas de mano” son los tipos de acoso más reportados. 93.8% identificaron a varones como los principales acosadores, mientras el 6.2% reportó que fueron mujeres quienes acosaron. (A un año de trabajo, 2016)

En junio de 2015 Bolivia se une a los nodos latinoamericanos que forman la red LatAm por medio de un colectivo juvenil de La Paz. Nace desde la misma inquietud y con el mismo objetivo: visibilizar el acoso sexual callejero como un tipo de violencia sexual ejercida hacia las mujeres en el espacio social. Gabriela Deheza, fundadora del Observatorio, declaró que uno de sus objetivos primordiales es la obtención de datos y cifras por medio de una investigación (Nace el observatorio, 2015).

En la campaña de lanzamiento del Observatorio se dio la recolección de testimonios que fueron depositados en buzones públicos y se realizaron ferias y talleres para informar y sensibilizar a la población boliviana. OCAC Bolivia manifestó la intención de realizar campañas permanentes con el fin de garantizar tránsito seguro y tranquilo por las calles, brindar talleres de capacitación, realizar investigaciones, así como lanzar una propuesta de ley que sancione el acoso sexual callejero.

3. 2. Campañas contra el Acoso Sexual Callejero a nivel internacional

En la página web del colectivo peruano Paremos el Acoso Callejero, en la sección “Acoso callejero a nivel internacional”, se ha recolectado el estado de los marcos legislativos por países. Se menciona que, si bien algunos países han desarrollado iniciativas enfocadas a esta problemática, existen sesgos en la especificación de este tipo de violencia.

3.2.1. #MiPrimerAcoso

Juliana de Faria, la creadora de la organización Think Olga, lanzó una campaña en la red social Twitter, la cual invitaba a las mujeres a contar las experiencias de su primer acoso sexual. El lanzamiento de esta campaña se inspiró en el acoso del cual fue víctima una niña de 12 participante en un reality show en Brasil. Utilizando el *hashtag* #PrimeiroAssédio, mujeres relataron sus historias de acoso, la cuales mostraron que este tipo de prácticas no se limitan a las calles, sino que suelen suceder en lugares supuestamente seguros como el hogar.

Esta campaña llegó a México el día 23 de abril del 2015, el día anterior a la celebración de la Movilización Nacional contra las Violencias Machistas. Mujeres mexicanas y de otros países latinoamericanas se sumaron a la campaña en redes sociales.

La mayoría de las experiencias se sitúan en la infancia, lo cual deja ver que el acoso comienza a una edad temprana y continúa a lo largo de la vida de las mujeres. El acoso no discrimina, es decir, no existe un perfil, sino que el hecho de *ser mujer* es igual a ser una posible víctima de acoso.

3.2.2. ¡Hollaback!

Hollaback! es un movimiento global enfocado a crear conciencia y acabar con el acoso impulsado por una red de activistas *grassroot*. El trabajo de esta organización consiste en entender qué es el acoso, motivar el diálogo público y desarrollar estrategias para asegurar el acceso equitativo a los espacios públicos. Aprovechando las nuevas tecnologías, Hollaback! permite hablar de una problemática social que históricamente ha sido silenciada.

Actualmente, el movimiento fundado por Emily May en 2005 en la ciudad de Nueva York, en los Estados Unidos, tiene presencia en más de 50 ciudades de 25 países. Desde su emergencia, la organización fue testigo de un incremento del interés en el tema, así como de la expansión del movimiento para acabar el acoso callejero.

Take the Pledge es una invitación para que las personas que deseen una sociedad libre de acoso se unan a esta promesa. Tomar el juramento implica prometer hacer algo cuando se atestigüe una situación de acoso en cualquier espacio público. Consiste también en educarnos a nosotros mismos en cuanto al acoso: sus características, los efectos de éste y sobre lo que se puede hacer para ayudar, tanto a corto como a largo plazo. Por último, se hace la promesa de compartir las experiencias de acoso en el espacio público con el fin de dar valor a otras personas para que cuenten sus propias experiencias.

En abril de 2013 se realizó la primera Semana Internacional Contra el Acoso Callejero impulsada por la organización Stop Street Harassment. Dicha organización se dedica a documentar y acabar con el acoso callejero basado en el género a nivel mundial. Esta iniciativa se pensó como una oportunidad para incrementar colectivamente la conciencia de que el acoso callejero ocurre y que no es una práctica sin consecuencias. La idea de crear una semana enfocada solamente a este tipo de violencia partió de la necesidad de ampliar su atención y poner el tema en la agenda de los medios de comunicación. Stop Street Harassment organiza -durante la primavera- a grupos de personas alrededor del mundo para tomar acción en contra del acoso en las calles.

El uso de la tecnología ha permitido a Hollaback! conectarse con personas y organizaciones alrededor del mundo.

Conclusiones

Nombrar, visibilizar, desnaturalizar y desmitificar el acoso sexual callejero permite dialogar y actuar contra esta problemática. Los proyectos de leyes generados tipifican las prácticas de acoso sexual como un delito, promueven una cultura donde se respete y se perciba a las mujeres como seres de primera clase, dignas de habitar los espacios como mejor les parezca. Las acciones tomadas posibilitan a las mujeres y demás “minorías” gozar de una vida plena donde el miedo a experimentar violencia sexual no sea un limitante. Como lo menciona Henri Lefebvre, se ha dado una apropiación negativa del espacio público por parte de los varones, es decir, se le concibe como dominio masculino. De aquí la necesidad de una reapropiación positiva del espacio, la cual está ligada a la reapropiación del cuerpo, en este caso, del cuerpo femenino. Reclamar el derecho a la ciudad supone ampliar la politización del espacio, superando la dicotomía espacio/público y reactualizar la condición política del espacio social, así como de una ciudadanía que no sea definida ni limitada por su identidad sexo-genérica.”

Los esfuerzos emprendidos abarcan distintas áreas; por ejemplo, en el marco de lo legal se han desarrollado propuestas de leyes que tipifican las prácticas de acoso sexual como un delito. Esto con la idea de promover una cultura donde se respete y se perciba a las mujeres como seres de primera clase, dignas de habitar los espacios como mejor les parezca. Las acciones orientadas a erradicar la violencia sexual de los espacios posibilitan a las mujeres y demás “minorías” gozar de una vida plena donde el salir a la calle no implique una batalla.

Las campañas realizadas han generado un impacto digno de reconocimiento, el carácter multidisciplinario de éstas ha conseguido un abordaje multidisciplinario. Informar a la sociedad sobre qué prácticas son consideradas acoso sexual callejero ayuda a su

desmitificación. Se cree erróneamente que la violencia sexual debe ser física; sin embargo, las miradas lascivas, los silbidos, seguimientos, entre otras prácticas no físicas, deben ser consideradas también como parte de esta violencia.

El trabajo hecho por las organizaciones mencionadas en esta investigación, y por otras más, es un reflejo de la acción que se está llevando a cabo en múltiples ámbitos de la sociedad. Con cada acción realizada, las comunidades toman conciencia sobre las consecuencias de la violencia sexual callejera en la vida de las mujeres.

Los nuevos medios digitales, como el Internet, funcionan como una plataforma de acción que ha sido de provecho para la lucha de las mujeres por una vida libre de violencia. Este medio posibilita la creación de nuevos métodos de organización fuera de la dicotomía espacial público-privado, generando un espacio de mayor fluidez. Pensar el Internet como un espacio libre de carga sexo-genérica permite dar continuidad al empoderamiento femenino.

El derecho a la ciudad no es percibido, concebido, ni vivido de la misma manera por y para las diferentes comunidades que forman parte de la sociedad. Carole Pateman plantea el surgimiento de una sociedad patriarcal caracterizada por la concepción dicotómica del mundo. Cultural-natural, público-privado, hombre-mujer, son algunos ejemplos de esta separación, los cuales por cierto son mutuamente excluyentes.

Estas dicotomías son la base de las nuevas sociedades, ya que permiten su estructuración: a cada uno de los géneros se le ha otorgado un espacio propio de acción. El género masculino domina el espacio público y también el privado, mientras el género femenino ha sido relegado a habitar la esfera de lo privado sin incidir en el público; sin embargo, esta exclusión se ha modificado con el paso del tiempo.

Poco se habla de la participación de las mujeres en la era ilustrada, pues la atención se ha centrado en los reclamos realizados por los varones de sus derechos civiles. La figura de Olympe de Gouges es encubierta, ya que no forma parte de la Historia tradicional; sin embargo, los esfuerzos realizados por las mujeres han sido recuperados por el estudio de la historia de las mujeres. Poco a poco, las mujeres han exigido los derechos que les corresponden por ser parte de la sociedad; es decir, han reclamado su derecho a la ciudadanía.

El aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones se ha logrado por medio de diversos procesos, entre los cuales podemos mencionar la lucha sufragista, con la cual se consiguió el derecho al voto; el reclamo a decidir sobre sus cuerpos, con el cual se logró el acceso a los derechos reproductivos, aunque aún queda mucho por hacer en este campo. La participación de las mujeres durante la Primera y Segunda Guerra Mundial permitió que concibieran una vida fuera de sus hogares.

Estos son algunos de los procesos que han posibilitado el empoderamiento femenino, no obstante, este despertar femenino no es completamente aceptado por la sociedad. La irrupción de las mujeres en lo concebido como un espacio masculino da pie a la manifestación de diferentes tipos de violencia. Un ejemplo de esto es el acoso sexual callejero.

La violencia sexual experimentada por las mujeres constituye un objeto de estudio relativamente nuevo en las ciencias sociales. La diversidad de enfoques con los que se han realizados distintas investigaciones enriquece su análisis. Como un ejemplo de esto podemos mencionar el aprovechamiento de la Era de la Información, la cual ha sido de gran utilidad para el estudio del acoso sexual callejero.

El uso de medios audiovisuales permite exponer pruebas que dan cuenta de la existencia de un tipo específico de violencia en el espacio, experimentado principalmente por

mujeres, así como también posibilita la divulgación de información sobre este fenómeno. El Internet configura un nuevo espacio que es de provecho para la lucha de las mujeres contra las violencias machistas.

Enmascarar como “galantería” el acoso callejero contribuye a invisibilizar la violencia sexual que se esconde en estas prácticas, y fomenta que el imaginario social las minimice. Socialmente, se las ha intentado justificar como parte de la cultura, es decir, se supone que son una expresión natural de los varones y por eso no deben ser catalogadas como acoso sexual.

Sin embargo, como se ha demostrado, este fenómeno desborda las características biológicas y es de gran impacto en la vida de las mujeres. La posibilidad de recibir atención no deseada cuando se habita el espacio limita la libre movilidad, así como puede volver a las mujeres dependientes de otras personas. Con el fin de contrarrestar el ser objeto de este tipo de violencia, se enseña a las mujeres estrategias y métodos para evitar estas situaciones, empero, poco se hace por educar a los varones en cuanto a esta problemática.

El surgimiento de colectivos, organizaciones y grupos abocados al estudio del acoso sexual callejero, manifiesta el reconocimiento de éste como un problema real y permite trabajar sobre él. Algunas campañas enfocan sus esfuerzos a exponer públicamente a los acosadores con la expectativa de concientizar sobre la naturalización de estos actos.

La apertura al uso de los nuevos medios como una herramienta de lucha favorece la expansión de la erradicación del acoso sexual callejero. Con las múltiples iniciativas llevadas a cabo en medios digitales, cada vez son más las personas que se unen a esta causa. Cualquier mujer en cualquier lado con acceso a Internet puede volverse una activista compartiendo las experiencias vividas, ayudando así a la configuración de una red internacional de mujeres

abocadas a erradicar las prácticas de connotación sexual vividas en el espacio. Con este nuevo método de acción se está haciendo visible la imposibilidad que algunos sectores de la sociedad experimentan al tratar de habitar el espacio público.

Derivado del creciente uso de los medios digitales, se han creado grandes comunidades de mujeres con historias de vida distintas, pero que comparten la misma opresión que se vive cuando se es mujer. Al explicar el término *sororidad*, Marcela Lagarde menciona que se trata de una amistad entre mujeres, quienes han sido socializadas para reconocerse como enemigas y nunca como aliadas. La enemistad entre mujeres suele basarse en la competencia por la atención masculina, siendo pocas las veces donde se incentivan otros tipos de competencias.

Sin embargo, con esta práctica de hermandad esta situación está cambiando, ya que la relación de amistad entre mujeres motiva el aprendizaje, la enseñanza, y partiendo de esto se puede construir comunidad y acompañar las unas a las otras. El compartir una relación de amistad permite el reconocimiento, el afecto, la creación y la crítica de las experiencias vividas, sin importar el contexto sociopolítico de estas mujeres.

Actualmente no existe una definición estandarizada de *acoso sexual callejero*, por lo cual cada organización, activista o académico debe desarrollar una propia; no obstante, es el término comúnmente utilizado. Las problemáticas sin nombre o definición suelen permanecer ocultas, lo cual imposibilita que sean estudiadas adecuadamente, como sucede con el acoso sexual en las calles. Esta carencia se manifiesta en dificultades teóricas y metodológicas cuando se pretende realizar un análisis profundo sobre el tema. Al tratarse de un objeto de estudio relativamente nuevo, el acceso y el rastreo de información fueron algunas de las dificultades metodológicas a superarse en este trabajo.

Una de las pretensiones de esta investigación fue analizar el alcance de los medios digitales en cuanto al estudio del acoso sexual en las calles. Las redes sociales, como Facebook y Twitter, sirven de plataformas de acción a partir de las cuales se realizan múltiples tipos de acciones dirigidas siempre a informar y educar sobre la violencia sexual en los espacios públicos y semi-públicos.

El uso del Internet ha facilitado la ruptura conceptual de la dicotomía espacial público-privado, dando lugar a un espacio que goza de una mayor fluidez donde la idea de la existencia únicamente de dos géneros no es la imperante. Un espacio pensado fuera de la dicotomía sexo-genérica da pie a nuevas expresiones, incentiva el diálogo, la crítica y el debate de temas diversos. La fluidez que brinda el uso de las redes sociales ha sido de gran ayuda a la lucha emprendida por la erradicación de las múltiples variaciones de violencia sufridas por las mujeres.

Bibliografía

- Amorós, C. (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. México: UNAM
- Castañeda, M. (2007). *El machismo invisible regresa*. México: Taurus
- Claval, P. (1982). *Espacio y poder*. México: Fondo de Cultura Económica
- Connell, R.W. (2003). *Masculinidades*. México: UNAM-PUEG
- Dahlerup, D. (1996). Conceptos confusos del patriarcado. Realidad confusa: una discusión teórica sobre el estado patriarcal. En Showstack, A. (Ed.) *Las mujeres y el Estado: los límites cambiantes entre lo público y lo privado* (pp. 111-150). Madrid: Vindicación Feminista.
- Gaytan, P. (2010). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. México: UAM
- Lagarde, M. (2015). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Siglo XXI
- Lamas, M. (2002). *Cuerpo: diferencia sexual y género*. México: Taurus.
- Lefebvre, H. (1976). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitan Swing
- Mairer, E. (2006). Acomodando lo privado en lo público: experiencias y legados de décadas pasadas. En Leblon, N. y Mairer, E. (Coord.) *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina* (pp. 29-49). México: Siglo XXI
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas*. Madrid: Cátedra
- Menacha, D., Huerta, F. (2005). *Hombres ante la misoginia: miradas críticas*. México: UNAM
- Pateman, C. (1995). *El Contrato Sexual*. México: UAM Iztapalapa
- Perrot, M. (1997). *Mujeres en la ciudad*. México: Editorial Andrés Bello
- (2011) *Historia de las alcobas*. México: Fondo de Cultura Económica
- Sabaté, A. y Díaz, M. (1995). *Mujeres, espacio y sociedad: hacia una geografía del género*. Madrid: Síntesis.
- Saez Buenaventura, C. (1990). Violencia y procesos de socialización genérica: enajenación y transgresión, dos alternativas extremas para las mujeres. En Maquieira,

V., y Sánchez, C. (Coord.) *Violencia y sociedad patriarcal* (pp. 1-18). Madrid: Editorial Pablo Iglesias.

- Sánchez Espinoza, A. (2007) Escribir los cuerpos de las mujeres. En Muñoz A., Carmen Gregorio Gil, C. y Sánchez Espinosa, A. (Ed.) *Cuerpos de mujeres: miradas, representaciones e identidades* (pp. 19-22). Granada: Editorial Universidad de Granada.
- Sau Sánchez, V. (2000) *Diccionario Ideológico Feminista*. Barcelona: Ed. Icaria

Revistas:

- Barbieri, T. (1991). Los ámbitos de acción de las mujeres. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 53, 203-224. Fecha de consulta: Junio del 2017. URL: [https://uaas.edu20.org/files/62324/Barbieri%20%C3%A1mbitos%20de%20acci%C3%B3n\(2\)_lmsauth_15bd4bd27cffe0ff141e59794e557b659b2094e.pdf](https://uaas.edu20.org/files/62324/Barbieri%20%C3%A1mbitos%20de%20acci%C3%B3n(2)_lmsauth_15bd4bd27cffe0ff141e59794e557b659b2094e.pdf)
- Bonino, L. (2004). Los micromachismos. *Revista Cibeles* número 2 del Ayuntamiento de Madrid, noviembre 2004.
- Gayle, Rubin. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Revista Nueva Antropología*, Vol. 3, 95-145. Fecha de consulta: Junio del 2017. URL: www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf

Artículos en línea:

- A un año de trabajo (24 de noviembre de 2016). Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala. Disponible en <http://ocacgt.org/a-un-anio-de-trabajo/>
- Alonso, J. (2004). El derecho de la mujer al voto. En *Revista de Estudios de Género, La ventana*. (19), 152-158. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/884/88401907.pdf>
- Arancibia J., Billi M., Bustamante C., Guerrero, M., Meniconi L., Molina M. y Saavedra P. (2015). Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones. Web oficial del Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. Fecha de consulta: 15 de Junio del 2017. URL: <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual->

[Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf](#)

- Blanco, A. (2014) Lanzas la campaña #AcosoEsViolencia, Web oficial de La Izquierda Diario. Fecha de consulta: 16 de Julio del 2017. URL: <http://www.laizquierdadiario.com/Lanzas-la-campana-AcosoEsViolencia>
- Bonino, L. (2003) Masculinidad hegemónica e identidad masculina, Dossiers Feministes, Vo. 6, 7-36. Fecha de consulta: Junio del 2017. URL: <http://www.luisbonino.com/PUBLI01.html>
- Cazés Menache, D. (2005). *La misoginia, ideología de las relaciones humanas. Una introducción*. Recuperado de: <https://danielcazesmenache.wordpress.com/genero-y-demas-estudios-propuestas-y-reflexiones/misoginia/>
- Chega de Fiu Fiu: resultado da pesquisa. (9 de septiembre de 2013) Think Olga. Disponible en <http://thinkolga.com/2013/09/09/chega-de-fiu-fiu-resultado-da-pesquisa/>
- Costa Rica quiere decirle “basta” al acoso callejero (2016). Ciudad Nueva. Fecha de consulta: 16 de Julio del 2017. URL: <http://ciudadnueva.com.ar/costa-rica-quiere-decirle-basta-al-acoso-callejero/>
- Exijamos una ley de #RespetoCallejero (2015). Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile Recuperado en: <http://www.respetocallejero.cl/>
- Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado?, Mujeres en Red. El periódico feminista. Fecha de consulta: 15 Junio del 2017. URL: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>
- Jordán, R. y Zulueta E. (2015) Juventud y acoso sexual callejero: una realidad latente, No. 14, Fecha de consulta: Junio del 2017. URL: <http://www.injuv.gob.cl/portal/rt-blog/numero-14-septiembre-2015/juventud-y-acoso-sexual-callejero-una-realidad-latente/>
- Lanzas campaña contra el acoso callejero en los ómnibus. (2015). *La gaceta*. Fecha de consulta: 16 de Julio del 2017. URL: <http://www.lagaceta.com.ar/nota/640896/sociedad/lanzan-campana-contra-acoso-callejero-omnibus.html>
- Los principios feministas del Internet (2016) Web oficial de TEDIC. Fecha de consulta: 16 de Junio del 2017. URL: <https://www.tedic.org/los-principios->

feministas-de-internet/

- Macmillan, R.; Nierobisz, A.; Welsh, S. (2000). Experiencing the Streets: Harassment and Perceptions of Safety among Women. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, Vo. 37, 306-321. Fecha de consulta: Julio del 2016. URL: journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0022427800037003003
- Mapeo de acoso sexual (s.f.). Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala. Disponible en: <http://ocacgt.org/mapeo-de-acoso-callejero/>
- Nace el Observatorio Contra el Acoso Callejero de Bolivia (10 de junio de 2015). Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. Disponible en: <https://www.ocac.cl/nace-el-observatorio-contra-el-acoso-callejero-de-bolivia/>
- Nacen dos nuevos nodos: OCAC Guatemala y Costa Rica (30 de noviembre de 2015). Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. . Disponible en <https://www.ocac.cl/nacen-dos-nuevos-nodulos-ocac-guatemala-y-costa-rica/>
- Organización Argentina “Acción Respeto” relata su lucha contra el acoso callejero. (15 de septiembre de 2015). Observatorio Contra el Acoso Callejero. (15 de septiembre de 2015) Disponible en: <https://www.ocac.cl/organizacion-argentina-accion-respeto-relata-su-lucha-contra-el-acoso-callejero/>
- Plan Piloto contra el Acoso Callejero en el Transmetro (28 de septiembre de 2016). Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala. . Disponible en <http://ocacgt.org/plan-piloto-contra-el-acoso-callejero-en-el-transmetro/>
- Puleo, A. (4 de noviembre de 2006). Contrato Sexual. *El País*, Babelia, Recuperado de http://elpais.com/diario/2006/11/04/babelia/1162600755_850215.html
- Vallejo, E. y Rivarola, M. P. (2013) La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima y Callao. *Cuadernos de Investigación*, No. 4, 1-19. Fecha de consulta: Junio del 2017. URL: [http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/34946/Cuadernos %20de%20investigaci%C3%B3n%204.pdf?sequence=1](http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/34946/Cuadernos%20de%20investigaci%C3%B3n%204.pdf?sequence=1)
- Varela, N. (2013, julio 13). Violencia simbólica. Recuperado de: <http://nuriavarela.com/violencia-simbolica/>
- Velez Torres, I., Rátiva Gaona, S. y Varela Corredor, D. (2012) Cartografía social como metodología participativa y colaborativa de investigación en el territorio

afrodescendiente de la cuenca alta del río Cauca. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, No. 2, 59-73. Fecha de consulta: 16 de Julio del 2017. URL: www.redalyc.org/articulo.oa?id=281823592005

- Verdad al Viento (2015). Observatorio Contra el Acoso Callejero Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=qKY4PGkkz7o>

Tesis:

- Amigot Leache, P. (2005) Relaciones de poder, espacio subjetivo y prácticas de la libertad: análisis genealógico de un proceso de transformación de género. Tesis doctoral, Departament de Psicologia Social, Facultat de Psicologia, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Carvajal Ríos, S. (2014) El piropo callejero: acción política y ciudadana, Tesis de Maestría en Estudios de la Cultura, Universidad Andina Simón Bolívar.

Sitios web:

- Acción Respeto. (14 de marzo del 2014) *Acción Respeto: por una calle libre de acoso*. Recuperado en https://www.facebook.com/pg/AccionRespeto/photos/?tab=album&album_id=1481381562091156
- Acción Respeto (14 de marzo del 2014) *Acción Respeto: por una calle libre de acoso*. Recuperado en <https://www.facebook.com/AccionRespeto/>
- Argosy Medical Animation. (2007-2009). Visible body: Discover human anatomy. New York, EU.: Argosy Publishing. Recuperado de <http://www.visiblebody.com>
- Defensoria Pública do Estado de São Paulo. Núcleo Especializado de Promoção e Defesa de Direito da Mulher. Disponible en <https://www.defensoria.sp.def.br/dpesp/Default.aspx?idPagina=3355>
- Instituto Nacional de la Juventud Chile. (Número 14, septiembre de 2015) *Juventud y acoso sexual callejero: una realidad latente*. Recuperado en <http://www.injuv.gob.cl/portal/rt-blog/numero-14-septiembre-2015/juventud-y->

acoso-sexual-callejero-una-realidad-latente/

- Municipalidad de Guatemala. (23 de septiembre de 2016) *Campaña contra el Acoso Sexual en el Transmetro*. Disponible en:
https://www.youtube.com/watch?time_continue=44&v=p7Rv7FnmLf0
- Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala. [En línea] Guatemala, disponible en <http://ocacgt.org> [Accesado el día 16 de julio de 2017]
- Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala. (Noviembre de 2015). Disponible en <http://ocacgt.org>
- Paremos el Acoso Callejero. (2013). [En línea] Perú. Disponible en: <http://paremoselacosocallejero.com> [Accesado el día 16 de julio de 2017]
- Paremos el acoso callejero. (25 noviembre de 2014) “Stritviu: animación de acoso callejero” Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=v6PtZxX9Ygc>
- Tedic. Tecnología y comunidad. [En línea] Paraguay, disponible en <https://www.tedic.org> [Accesado el día 16 de julio de 2017]
- Think Olga. Abril de 2013. [En línea] Brasil. Disponible en <http://thinkolga.com> [Accesado el día 16 de julio de 2017]
- Valenzuela, M. (2015) Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile. Chile, disponible en <https://www.ocac.cl> [Accesado el día 16 de julio de 2017]

Material Videográfico

- Owen, A., Ward, F. (productoras) y Gavron, S. (directora). (2015). *Suffragette*. Reino Unido: Film4, Pathé y Ruby Films.

Anexo

Son muchos los esfuerzos realizados para erradicar el acoso sexual en las calles latinoamericanas. Durante el proceso de investigación encontré múltiples iniciativas llevadas a cabo por distintas organizaciones que, haciendo uso de los nuevos medios, han ideado campañas con el fin de crear contenido que sirva para el análisis de este tipo de violencia sexual.

La cantidad de información recolectada rebasa las posibilidades de un análisis concreto y profundo de estas propuestas; sin embargo, en este anexo se presentan en forma de tabla los esfuerzos realizados por los países latinoamericanos que no fueron parte del capítulo 3.

Tipo de Campaña	Enfocada en medios de transporte públicos ayudado con el lanzamiento de un video en redes sociales.
Nombre de la campaña	#AcosoEsViolencia
Organizaciones participantes	OCAC Chile, ONU Mujeres, Unión Europea, Metro de Santiago, Dirección de Transporte Público.
Fecha de lanzamiento	Noviembre 12 del 2014
Países colaboradores	Chile, Uruguay, Colombia

Tipo de campaña	Legislativa
Nombre de la campaña	#RespetoCallejero
Organizaciones participantes	OCAC Chile
Fecha de lanzamiento	La iniciativa de ley entró al Congreso en marzo del 2015
Países colaboradores	Chile

Tipo de campaña	Investigación
Nombre de la campaña	#JuventudSinAcoso
Organizaciones participantes	OCAC Chile, Instituto Nacional de la Juventud

Fecha de lanzamiento	Octubre 26 del 2015, presentación de los resultados del estudio
Países colaboradores	Chile

Tipo de campaña	Educativa
Nombre de la campaña	#NoEsMiCultura
Organizaciones participantes	Organizada por la red latinoamericana de Observatorios Contra el Acoso Callejero de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Uruguay.
Fecha de lanzamiento	Semana Internacional contra el Acoso Callejero de año 2014.
Países colaboradores	Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala y Uruguay.

Tipo de campaña	Dirigida a los medios de transporte públicos
Nombre de la campaña	#TransporteLibreDeAcoso
Organizaciones participantes	Acción Respeto: por una calle libre de acoso; Observatorio de Género y Diversidad de la Universidad Nacional de Tucumán; Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Tucumán.
Fecha de lanzamiento	Junio del 2015.
Países colaboradores	Argentina

Tipo de campaña	Difusión de testimonios en redes sociales.
Nombre de la campaña	Sí, es para tanto: el acoso desde adentro.
Organizaciones participantes	Acción Respeto: por una calle libre de acoso
Fecha de lanzamiento	Semana Internacional contra el Acoso Callejero de año 2016.
Países colaboradores	Argentina

Tipo de campaña	Proyecto de ley
Nombre de la campaña	Sí, es para tanto: el acoso desde adentro.

Organizaciones participantes	Acción Respeto: Costa Rica ; Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas; Comisión Especial de la Mujer; Instituto Nacional de la Mujer.
Fecha de lanzamiento	Marzo 8, 2017, presentación.
Países colaboradores	Costa Rica

Tipo de campaña	Plan informativo por medio de videos proyectados en medios de transporte públicos.
Nombre de la campaña	Plan Piloto Contra el Acoso Callejero en el Transmetro
Organizaciones participantes	Observatorios Contra el Acoso Callejero de Guatemala.
Fecha de lanzamiento	Presentación en septiembre del 2015.
Países colaboradores	Guatemala.

Tipo de campaña	Recolección de testimonios en buzones públicos.
Nombre de la campaña	
Organizaciones participantes	Observatorios Contra el Acoso Callejero de Bolivia.
Fecha de lanzamiento	Junio del 2015.
Países colaboradores	Bolivia.

Tipo de campaña	Estudio de divulgación. Presentación de resultados por medio de infografía, presentación e informe digital.
Nombre de la campaña	“¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero? Estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero y sus posibles sanciones”
Organizaciones participantes	Observatorios Contra el Acoso Callejero de Chile con el apoyo de la Unión Europea, ONU Mujeres y Fundación CulturaSalud.
Fecha de lanzamiento	Marzo 16, 2015, presentación de resultados.
Países colaboradores	Chile.

Tipo de campaña	Video documental
Nombre de la campaña	“Verdad al Viento”
Organizaciones participantes	Observatorios Contra el Acoso Callejero de Chile, Unión Europea y ONU Mujeres.
Fecha de lanzamiento	Estrenado el día 25 de noviembre del 2015.
Países colaboradores	Chile

Tipo de campaña	Informativa
Nombre de la campaña	#YoTeRespeto
Organizaciones participantes	Observatorios Contra el Acoso Callejero de Tlalpan.
Fecha de lanzamiento	Septiembre 2, 2014.
Países colaboradores	México.

Tipo de campaña	Apoyo en el transporte público.
Nombre de la campaña	“Vive Segura”
Organizaciones participantes	Gobierno de la Ciudad de México, Instituto de las Mujeres, Sistema de Movilidad M1.
Fecha de lanzamiento	Marzo 2, 2017.
Países colaboradores	México

Tipo de campaña	Concientización
Nombre de la campaña	“Yo Te Respeto”
Organizaciones participantes	Delegación Tlalpan del Gobierno de la Ciudad de México
Fecha de lanzamiento	Septiembre 2, 2014.
Países colaboradores	México

Tipo de campaña	Estudio informativo
Nombre de la campaña	“Acoso Callejero en la ciudad: aproximación descriptiva del acoso callejero en el área urbana de Managua”
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero de Nicaragua.
Fecha de lanzamiento	Junio 23, 2015.
Países colaboradores	Nicaragua

Tipo de campaña	Geolocalización de casos de acoso en las calles
Nombre de la campaña	“Mapa de Acoso Sexual Callejero”
Organizaciones participantes	Observatorio Paremos el Acoso Callejero y La Factura
Fecha de lanzamiento	Febrero 1, 2013
Países colaboradores	Perú

Tipo de campaña	Legislativa
Nombre de la campaña	“Ley Para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos”
Organizaciones participantes	Observatorio Paremos el Acoso Callejero
Fecha de lanzamiento	Marzo 4, 2015
Países colaboradores	Perú

Tipo de campaña	Informativa
Nombre de la campaña	“Volanteada Informativa”
Organizaciones participantes	Observatorio Paremos el Acoso Callejero
Fecha de lanzamiento	Abril 10 al 16, 2016 en el marco de la Semana Internacional contra el Acoso Callejero
Países colaboradores	Perú

Tipo de campaña	Educativa Informativa
-----------------	-----------------------

Nombre de la campaña	“Todos y Todas por una América Latina sin Acoso”
Organizaciones participantes	Observatorio Paremos el Acoso Callejero en coordinación con Asociación Apala
Fecha de lanzamiento	30 de Marzo al 5 de Abril, 2015 en el marco de la Semana Internacional contra el Acoso Callejero
Países colaboradores	Perú

Tipo de campaña	Investigación
Nombre de la campaña	“La Violencia Invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana”
Organizaciones participantes	Observatorio Paremos el Acoso Callejero con ayuda del Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú
Fecha de lanzamiento	2013
Países colaboradores	Perú

Tipo de campaña	Concientización
Nombre de la campaña	“Si te incomoda leerlos, imagínate escucharlo”
Organizaciones participantes	Acción Respeto
Fecha de lanzamiento	01/09/15
Países colaboradores	Argentina

Tipo de campaña	Legislativa
Nombre de la campaña	“Si te incomoda leerlos, imagínate escucharlo”
Organizaciones participantes	
Fecha de lanzamiento	Abril, 2015
Países colaboradores	Argentina

Tipo de campaña	Concientización
Nombre de la campaña	“Si te incomoda leerlos, imagínate escucharlo”
Organizaciones participantes	Acción Respeto
Fecha de lanzamiento	01/09/15
Países colaboradores	Argentina

Tipo de campaña	Visibilización, sensibilización y reflexión
Nombre de la campaña	
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Uruguay
Fecha de lanzamiento	Enero 5, 2015
Países colaboradores	Uruguay

Tipo de campaña	Concientización
Nombre de la campaña	
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile
Fecha de lanzamiento	Abril 5, 2014 en el marco de la Semana Internacional contra el Acoso Callejero
Países colaboradores	Chile

Tipo de campaña	Educativa
Nombre de la campaña	¡Basta de Acoso a las Escolares!
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile
Fecha de lanzamiento	Marzo de 2014
Países colaboradores	Chile

Tipo de campaña	Visibilización
Nombre de la campaña	“Yo NO acoso porque...”
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile
Fecha de lanzamiento	Febrero del 2014

Países colaboradores	Chile
----------------------	-------

Tipo de campaña	Intervención fotográfica
Nombre de la campaña	“Fototón contra el acoso callejero en Valparaíso”
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Chile
Fecha de lanzamiento	Agosto 29, 2015
Países colaboradores	Chile

Tipo de campaña	Marcha
Nombre de la campaña	1° Caminata Exploratoria
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Uruguay y Womenability
Fecha de lanzamiento	Junio 11, 2016
Países colaboradores	Uruguay

Tipo de campaña	Taller
Nombre de la campaña	Talleres de capacitación de Womenability
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Uruguay y Womenability
Fecha de lanzamiento	Junio 8 y 10, 2016
Países colaboradores	Uruguay

Tipo de campaña	Marcha
Nombre de la campaña	1° Caminata Exploratoria
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Uruguay y Womenability
Fecha de lanzamiento	Junio 11, 2016
Países colaboradores	Uruguay

Tipo de campaña	Campaña de combate en redes sociales
Nombre de la campaña	Chega de Fiu Fiu
Organizaciones participantes	Think Olga
Fecha de lanzamiento	Julio 24, 2013
Países colaboradores	Brasil

Tipo de campaña	Estudio de investigación en línea
Nombre de la campaña	Chega de Fiu Fiu
Organizaciones participantes	Think Olga
Fecha de lanzamiento	Septiembre 9, 2013
Países colaboradores	Brasil

Tipo de campaña	Geolocalización de casos de acoso en las calles
Nombre de la campaña	Chega de Fiu Fiu
Organizaciones participantes	Think Olga
Fecha de lanzamiento	
Países colaboradores	Brasil

Tipo de campaña	Video documental
Nombre de la campaña	Chega de Fiu Fiu
Organizaciones participantes	Think Olga
Fecha de lanzamiento	En proceso
Países colaboradores	Brasil

Tipo de campaña	Informativa por medio de una cartilla
Nombre de la campaña	Chega de Fiu Fiu
Organizaciones participantes	Think Olga en colaboración con la <i>Defensoria Pública do Estado de São Paulo</i>
Fecha de lanzamiento	Noviembre 25, 2014
Países colaboradores	Brasil

Tipo de campaña	Publicación libro
Nombre de la campaña	“Meu corpo não é seu. Desvendando a violência contra a mulher.”
Organizaciones participantes	Think Olga
Fecha de lanzamiento	Septiembre 1, 2014
Países colaboradores	Brasil

Tipo de campaña	Legislativa
Nombre de la campaña	“Carta de Mujeres Bolivia.”
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Sexual Callejero Bolivia
Fecha de lanzamiento	Junio, 2016
Países colaboradores	Bolivia

Tipo de campaña	Publicación libro
Nombre de la campaña	“Vamos juntas? O guia da sororidade para todas”
Organizaciones participantes	Vamos juntas?
Fecha de lanzamiento	
Países colaboradores	Brasil

Tipo de campaña	Recolección de testimonios en redes sociales
Nombre de la campaña	#VamosJuntas?
Organizaciones participantes	Vamos Juntas?
Fecha de lanzamiento	Presente
Países colaboradores	Brasil

Tipo de campaña	Geolocalización de casos de acoso en las calles
Nombre de la campaña	Punto Verde/ ¡Cuenta Conmigo!
Organizaciones participantes	Hollaback! Bogotá y Green Dot
Fecha de lanzamiento	
Países colaboradores	Colombia

Tipo de campaña	Educativa, sensibilización y erradicación
Nombre de la campaña	#NoEsMiCultura
Organizaciones participantes	Red LatAm de Observatorio Contra Acoso Sexual Callejero
Fecha de lanzamiento	Abril de 2016 en el marco de la Semana Internacional contra el Acoso Sexual Callejero

Países colaboradores	Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Uruguay
----------------------	--

Tipo de campaña	Publicación libro
Nombre de la campaña	“Meu corpo não é seu. Desvendando a violência contra a mulher.”
Organizaciones participantes	Observatorio contra el Acoso Sexual Callejero Nicaragua y “Action Aid”
Fecha de lanzamiento	Septiembre 1, 2014
Países colaboradores	Nicaragua

Tipo de campaña	
Nombre de la campaña	Taller Maleta de Herramientas
Organizaciones participantes	Observatorio contra el Acoso Sexual Callejero Colombia
Fecha de lanzamiento	Septiembre 1, 2014
Países colaboradores	Colombia

Tipo de campaña	Video digital
Nombre de la campaña	
Organizaciones participantes	Observatorio contra el Acoso Sexual Callejero Bolivia
Fecha de lanzamiento	Septiembre 1, 2014
Países colaboradores	Bolivia

Tipo de campaña	Video digital
Nombre de la campaña	Mitos sobre el acoso callejero
Organizaciones participantes	Observatorio contra el Acoso Sexual Callejero Guatemala
Fecha de lanzamiento	Octubre 3, 2016
Países colaboradores	Guatemala

Tipo de campaña	Recolección de testimonios en redes sociales
Nombre de la campaña	#PrimeiroAssedio

Organizaciones participantes	Think Olga
Fecha de lanzamiento	01/10/16
Países colaboradores	Brasil

Tipo de campaña	Capacitación para el uso de aplicación
Nombre de la campaña	¡Hey! Hollaback: la aplicación que dice ALTO al acoso callejero
Organizaciones participantes	¡Hey! Hollaback en colaboración con Peras del Olmo y el Instituto Nacional de las Mujeres
Fecha de lanzamiento	Noviembre 23, 2016
Países colaboradores	Costa Rica

Tipo de campaña	Recolección de testimonios en página web
Nombre de la campaña	
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Costa Rica
Fecha de lanzamiento	Presente
Países colaboradores	Costa Rica

Tipo de campaña	Taller
Nombre de la campaña	Taller de defensa personal
Organizaciones participantes	Hollaback! Cuenca con apoyo del “Centro de Gimnasia Iván Moscoso”
Fecha de lanzamiento	Mayo 27, 2017
Países colaboradores	Ecuador

Tipo de campaña	Encuesta informativa
Nombre de la campaña	Taller de defensa personal
Organizaciones participantes	Hollaback! Cuenca
Fecha de lanzamiento	2015
Países colaboradores	Ecuador

Tipo de campaña	Informativa
Nombre de la campaña	Guías para identificar el acoso callejero

Organizaciones participantes	Hollaback! Cuenca
Fecha de lanzamiento	Mayo – Julio, 2015
Países colaboradores	Ecuador

Tipo de campaña	Informativa
Nombre de la campaña	10 Mitos sobre el acoso en las calles
Organizaciones participantes	Hollaback! Cuenca
Fecha de lanzamiento	Diciembre 2, 2014
Países colaboradores	Ecuador

Tipo de campaña	Informativa
Nombre de la campaña	Guía de acción #EnNuestrosZapatos
Organizaciones participantes	Hollaback! Cuenca
Fecha de lanzamiento	Abril, 2017
Países colaboradores	Ecuador

Tipo de campaña	Recolección de testimonios en sitio web
Nombre de la campaña	
Organizaciones participantes	Acoso Callejero NO
Fecha de lanzamiento	Presente
Países colaboradores	El Salvador

Tipo de campaña	Informativa
Nombre de la campaña	Guía de acción #EnNuestrosZapatos
Organizaciones participantes	Hollaback! Cuenca
Fecha de lanzamiento	Abril, 2017
Países colaboradores	Ecuador

Tipo de campaña	Educativa
Nombre de la campaña	“El acoso callejero no es cosa de hombres”
Organizaciones participantes	Defensoría de los Habitantes en colaboración con el INAMU y El Acoso Callejero No es Cosa de Hombres
Fecha de lanzamiento	Octubre, 2015

Países colaboradores	Costa Rica
----------------------	------------

Tipo de campaña	Mapeo del acoso callejero en Guatemala
Nombre de la campaña	
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala
Fecha de lanzamiento	Presente
Países colaboradores	Guatemala

Tipo de campaña	Distribución de imágenes digitales
Nombre de la campaña	#CallesNuestras
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala
Fecha de lanzamiento	01/11/15
Países colaboradores	Guatemala

Tipo de campaña	Estudio Informativo
Nombre de la campaña	“Estudio de caso del Acoso Callejero en el Transporte Público”
Organizaciones participantes	Observatorio Contra el Acoso Callejero Guatemala
Fecha de lanzamiento	Proceso
Países colaboradores	Guatemala